

Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SEDA, y **Consultorias, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, para la Implementación del Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3248

SANTIAGO, 12 de septiembre de 2013.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 20.502, de 21 de febrero de 2011, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; En el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.641, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2013; en los Artículos 79 y 80 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 48, de 2012, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante "SEDA", es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley N° 20.502, tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.




POVIRGG/MS/112
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- División Jurídica SEDA
 - 2.- División de Administración y Finanzas SEDA (Área de Contabilidad)
 - 3.- División Programática SEDA (Área Integración Social)
 - 4.- Acento Consultores Limitada (Dirección: Eliodoro Yáñez 2184 oficina 11 Providencia RM)
 - 5.- Oficina de Partes, SEDA
- S-8737/13

2.- Para el cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo al artículo 19 letra j) de la Ley N° 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol se encuentra facultado para celebrar contratos con entidades públicas y privadas destinadas a otorgar tratamiento y rehabilitar a personas afectadas por el consumo de alcohol y drogas estupefacientes o sicotrópicas.

3.- Que, de acuerdo al artículo 9 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, los contratos administrativos se celebraran previa propuesta pública, de conformidad a la ley, o por licitación privada previa resolución fundada, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo.

4.- Que, en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 del Supremo Gobierno, se entiende que el proceso de recuperación de una persona que presente consumo problemático de drogas y/o alcohol, es una trayectoria con foco en las necesidades individuales, las que determinan sus requerimientos particulares de acceso a una serie de recursos y servicios que lo apoyen en su trayecto. Cada persona presente un "capital de recuperación" propio, que la diferencia de otros, lo que señala la necesidad de contar con ofertas diferenciadas de apoyo de acuerdo a estos perfiles.

5.- Que, el propósito del Área de Integración Social de SENDA es que las personas que presentan consumo problemático de drogas y/o alcohol, logren la plena integración social como parte de su proceso de recuperación. En la búsqueda de este propósito se han venido implementando metodologías innovadoras que, basadas en el enfoque de competencias se orientan a movilizar los recursos que las personas disponen tanto del punto de vista cognitivo como no cognitivo, en función de dar respuesta a las demandas que tienen en su vida familiar, personal, de comunidad y laboral.

6.- Que, en este contexto, el Programa que se implemente busca habilitar en competencias para la integración social a 120 personas que se encuentran en una fase de transición desde un Centro de Tratamiento hacia una condición de autonomía que favorezca su plena integración social. Se propondrá un diseño único que permita a los usuarios transitar por cuatro niveles de desarrollo de sus competencias (conocer, comunicar, resolver, aprender), identificando su condición de entrada/salida de cada uno de esos módulos donde se organizarán las actividades de aprendizaje disponible.

7.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol ha decidido asignar directamente recursos **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, para la implementación del Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana.

8.- Que, el proyecto de **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, habilitar en Competencias para la Integración Social, a 120 personas usuarias de Centros de Tratamiento de las regiones de Tarapacá, de Valparaíso, del BioBio y Metropolitana por medio de la ejecución de talleres de desarrollo de competencias que consideren las dimensiones personal, comunitaria, familiar y laboral.

9.- Que, **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, es una entidad privada, que posee una reconocida capacidad técnica e institucional, con profesionales que poseen el conocimiento y experiencia necesaria para llevar a cabo exitosamente el programa en comento, contando entre los miembros de su equipo con las co-autoras del portafolio de competencias para la integración social que se ejecutó con Fundación Chile durante el año 2011 y 2012, siendo por lo tanto una alternativa idónea para desarrollar el programa objeto del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera que se aprueba mediante el presente acto administrativo.

10.- Que, por todo lo expuesto, la naturaleza de la negociación hace procedente la asignación directa de recursos, sin acudir a un proceso de propuesta pública, considerando que el Programa es, por todo, necesario e indispensable para cubrir la necesidad de generar las competencias necesarias en fase de transición desde un Centro de Tratamiento hacia una condición de autonomía que favorezca su plena integración

social, y que **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada** es una institución confiable, con un equipo profesional de reconocida experiencia y capacidad técnica para ejecutar el Programa.

11.- Por todo lo anterior, y en el marco fijado por la Ley 20.502, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación para el Consumo de Drogas y Alcohol y **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, han acordado celebrar el presente Convenio de Colaboración Técnica y Financiera y, procediendo la expedición del correspondiente acto administrativo que lo sancione, vengo a dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera celebrado con fecha 28 de agosto de 2013, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol, SENDA y **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, en virtud del cual este Servicio del Estado, entrega su colaboración técnica y financiera, a la citada Entidad, para la Implementación del Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol la ejecución del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera a que se refiere el Artículo anterior, ascenderá a la suma de **\$67.791.135.-**, (Sesenta y siete millones setecientos noventa y un mil ciento treinta y cinco pesos) cantidad que este servicio público entregará a **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, en dos remesas, dentro del plazo y modalidades estipuladas por las partes contratantes en la Cláusula Séptima del aludido Convenio.

La suma antes indicada, se financiará con cargo a los recursos consultados en el Ítem 05-09-01-24-03-001 del Presupuesto vigente del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Déjase expresa constancia que **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada** ha comprometido el aporte de recursos propios, que ascienden a la cantidad de \$9.161.600.- (nueve millones ciento sesenta y un mil seiscientos pesos), para la ejecución del Programa.

ARTÍCULO TERCERO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Servicio a **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, en virtud de lo acordado entre los contratantes en el Convenio que se aprueba por la presente resolución, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ARTÍCULO CUARTO: Déjese constancia que, con el objeto de garantizar el anticipo de fondos y el correcto uso de los recursos entregados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol en virtud del presente convenio, la Entidad hizo entrega, a este Servicio, del **depósito a plazo fijo**, N° 42532415, del banco Corpbanca, endosado a favor del señalado Servicio, por un monto de **\$33.895.568.-** (treinta y tres millones ochocientos noventa y cien mil quinientos sesenta y ocho pesos), el que, a la fecha del presente Convenio, corresponde a la suma equivalente al 100% del anticipo de fondos a realizar en virtud del presente Convenio, y cuya vigencia es hasta el 10 de marzo de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: Las cláusulas del Convenio que se aprueba por la presente Resolución Exenta son del tenor siguiente:

CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE HABILITACIÓN EN COMPETENCIAS PARA LA

**INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LAS
REGIONES DE TARAPACÁ, VALPARAÍSO, BIOBÍO Y METROPOLITANA ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
Y CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, CAPACITACIONES Y SERVICIOS
PROFESIONALES ACENTO LIMITADA**

En Santiago de Chile, a 30 de agosto de 2013, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, RUT 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional doña Francisca Florenzano Valdes, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso 9, comuna y ciudad de Santiago, por una parte, y **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, en adelante también "**la Entidad**", RUT 76.306.111-6, representada, según se acreditará, por doña Trinidad María Undurraga Vicuña, RUT 14.145.116-2, ambas domiciliadas en avenida Eliodoro Yáñez N° 2184, oficina 11, comuna de Providencia Región Metropolitana, por la otra, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también SENDA, es un servicio público descentralizado, dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia, que tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una Estrategia Nacional de drogas y alcohol.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas que digan relación directa con la ejecución de políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

SEGUNDO: La Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 del Supremo Gobierno, busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para ello, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ha desarrollado y planificado programas, planes y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo, hasta las intervenciones más complejas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con consumo de estas sustancias que resultan problemáticos.

En este mismo documento, se señala que la integración de las personas que presentan consumo problemático de drogas y/o alcohol se entiende como parte del proceso de recuperación de estas mismas. El trabajo a realizar en este ámbito apunta a recuperar y superar los déficits más relevantes dentro de cada tipo de capital: a) social: necesidad de contar con el apoyo de la familia y de la comunidad; b) físico: relevancia de contar con un lugar seguro para vivir; c) humano: relevancia de mantener control sobre los logros de abstinencia, síntomas de la dependencia, problemas de salud concomitantes, y aumentar los niveles de capacitación y estudios, así como ser capaz de desarrollar itinerarios laborales, entre otros; y, d) cultural: participación ciudadana e involucramiento con su contexto inmediato. Queda claramente manifestado el hecho de que "actualmente, no existe dentro de la institucionalidad del Estado chileno una línea formal y sistemática de trabajo de integración social para personas que hayan logrado rehabilitarse de su consumo problemático de drogas y/o alcohol. Es por esto, que todo el desarrollo de este ámbito es un camino nuevo que se comenzará a forjar y recorrer".

El propósito del Área de Integración Social de SENDA es que las personas que presentan consumo problemático de drogas y/o alcohol, logren la plena integración social como parte de su proceso de recuperación. En la búsqueda de este propósito ha venido implementando metodologías innovadoras que, basadas en el enfoque de competencias se orientan a movilizar los recursos que las personas disponen tanto del punto de vista cognitivo como no cognitivo, en función de dar respuesta a las demandas que tienen en su vida familiar, personal, de comunidad y laboral.

TERCERO: La sociedad **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, es una consultora que cuenta con profesionales que poseen el conocimiento y experiencia necesaria para llevar a cabo exitosamente el proyecto de mejoramiento de competencias para la integración social, entre los miembros del equipo se encuentran las co-autoras del portafolio de competencias para la integración social que se ejecutó con Fundación Chile durante el año 2011 y 2012. Dicho portafolio contiene la metodología y las actividades que se busca implementar con este proyecto, dando la **Entidad** garantía de que se aplicará el proyecto de la manera correcta.

La propuesta presentada por la **Entidad**, resulta ser una alternativa idónea para desarrollar, debido al equipo profesional que la ejecutará y a su conocimiento de la metodología específica de mejoramiento de competencias para la integración social en personas con consumo problemático de sustancias.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, colaborará técnica y financieramente con **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada** para la implementación del Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana.

El Programa consiste en Desarrollar competencias para la integración social, en personas usuarias de Centros de Tratamiento, y a partir de esta experiencia, actualizar el modelo de competencias y su estrategia metodológica.

Los objetivos específicos de éste programa son los siguientes:

1. Revisar y evaluar los modelos de competencias, sus dimensiones, ámbitos, propuesta pedagógica y materiales didácticos, de los dos Portafolios Metodológicos para la Integración Social, en cuanto a pertinencia, complementariedad y actualidad.
2. Ajustar los contenidos de los dos Portafolios Metodológicos para la Integración social, en base a lo realizado en la revisión y evaluación.
3. Implementar un programa de Habilitación en Competencias para la Integración Social en cuatro regiones del país.

Los beneficiarios directos del Programa serán 120 personas que se encuentran en una fase de transición desde un Centro de Tratamiento hacia una condición de autonomía que favorezca su plena integración social.

QUINTO: La **Entidad** acepta la colaboración técnica y financiera referida y se obliga a ejecutar el Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana, en la forma y condiciones que se estipulan en el presente instrumento, y en el documento técnico denominado "Formulario para la Presentación de Proyectos SENDA 2013", documento firmado por la representante legal de, en el que se contiene, en otros

aspectos técnicos: a) el equipo responsable del Programa; b) el diagnóstico y definición del problema; c) la justificación; d) los beneficiarios del proyecto; e) el marco conceptual del proyecto; f) la metodología del mismo; g) los objetivos del proyecto; h) las actividades que se desarrollarán.

Este documento técnico podrá ser modificado previa solicitud escrita de la Entidad, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada de la misma forma por este Servicio, en caso de estimarse pertinente y necesario para la correcta ejecución del Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana.

SEXTO: Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta la aprobación por parte de este Servicio, del Informe Técnico Final de Ejecución del Programa y de la rendición documentada de los recursos entregados a **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**. En dicho sentido, SENDA no podrá transferir recursos a la referida entidad sino desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio.

El programa, objeto principal de este convenio, tendrá una duración de cuatro meses, y el inicio de su ejecución, por razones de buen servicio, esto es la necesidad inminente que tienen los potenciales usuarios de recibir la capacitación requerida, comenzará el día 05 de septiembre de 2013 u durará hasta el 31 de diciembre del 2013.

Las partes se comprometen a ejecutar las actividades del programa y por ende realizar los gastos pertinentes a partir de esta fecha, sin perjuicio que la transferencia de recursos solamente se podrá efectuar una vez que se haya entregado la garantía por el anticipo y se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente contrato.

SEPTIMO: La Entidad se obliga a entregar por escrito a SENDA, los siguientes informes:

1. **Primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Programa:** Este informe deberá presentarse dentro de los 30 días corridos desde el inicio de la ejecución del proyecto. Este informe deberá contener, a lo menos, un diagnóstico del potencial de articulación de los dos modelos de competencias y sus portafolios y una propuesta y un modelo de competencias para la integración social y su respectiva propuesta formativa disponible para SENDA.

2. **Informe Técnico Final de Ejecución del Programa:** Este informe deberá ser entregado a SENDA dentro de los 10 días corridos siguientes al término del Programa, el deberá contener la sistematización y evaluación de los resultados obtenidos.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, deberá aprobar los informes de que tratan los párrafos anteriores dentro de los 15 días corridos siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, rechazarlo formulando observaciones a los mismos.

Las observaciones a los informes deberán comunicarse a la Entidad, la que tendrá un plazo de 10 días corridos para aceptar las observaciones, modificando el respectivo informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida a SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

OCTAVO: Para la implementación del Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana, SENDA entregará a **Consultorías, Asesorías,**

Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada, un monto total y único de **\$67.791.135.-** (sesenta y siete millones setecientos noventa y un mil ciento treinta y cinco pesos).

La cantidad antes referida será cursada en dos parcialidades, correspondientes al 50%, y al 50%, del monto total antes indicado.

La primera parcialidad, equivalente al 50% del monto total, será entregada a la **Entidad** dentro de los treinta días siguientes a la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el presente Convenio.

La segunda parcialidad, equivalente a un 50% del monto total, será entregada a la **Entidad** una vez que SENDA haya aprobado Informe Técnico Final de Ejecución del Programa a que se refiere la cláusula sexta, y sujeto a la condición que la Entidad se encuentre al día en la rendición documentada de los recursos utilizados, de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del presente instrumento.

Con todo, en el caso de que SENDA hubiese requerido la presentación de otros Informes, de acuerdo a lo establecido en el párrafo cuarto de la cláusula octava, la **Entidad** deberá haber presentado tal Informe y éste deberá haber sido aprobado por SENDA para proceder al traspaso de cualquiera de las remesas ya indicadas.

Los recursos que SENDA entregue a **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, deberán destinarse exclusivamente para la ejecución del Programa, en los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, y el documento técnico denominado "Formulario para la Presentación de Proyectos SENDA 2013", documento firmado por la representante legal de la misma.

Con el objeto de garantizar el anticipo de fondos y el correcto uso de los recursos entregados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol en virtud del presente Convenio, la Entidad deberá hacer entrega, a este Servicio antes del 17 de septiembre de 2013, una boleta de garantía bancaria, vale vista, póliza de seguro o depósito a plazo tomada a favor del SENDA, por un monto no inferior a **\$33.895.568.-** (treinta y tres millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos), monto que cubre el 100% del anticipo, y cuya vigencia debe ser hasta el 28 de febrero de 2014. La garantía o caución presentada deberá señalar que se encuentra tomada como "Garantía del anticipo de fondos y correcto uso de los recursos entregados para la implementación del Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana."

La garantía será restituida a la **Entidad** en el plazo máximo de treinta días contados desde el término de la vigencia del presente Convenio; y siempre que se haya aprobado el Informe Técnico Final de Ejecución del Programa y la rendición documentada de gastos correspondiente a la totalidad de los recursos transferido a la Entidad.

NOVENO: La ejecución del Programa, será objeto de asesorías, supervisión y evaluación periódica por parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Para tal efecto, la **Entidad** deberá disponer de las medidas conducentes para facilitar las acciones de supervisión y evaluación del Programa, tanto en sus aspectos técnicos como administrativo-financieros, manteniendo la documentación e información que dé cuenta de las actividades y etapas de ejecución del mismo.

SENDA, se reserva el derecho de designar a las personas que lo representan ante la Entidad para los fines de supervisión indicados anteriormente. Estos representantes no podrán ser objetados por la Entidad bajo ningún respecto.

En el mismo contexto, y sin perjuicio de los Informes establecidos en la cláusula sexta del presente instrumento, SENDA podrá requerir fundadamente y por escrito, a **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, la presentación de otros Informes Técnicos referidos a aspectos específicos de la ejecución del Programa. En dicho caso, SENDA deberá solicitar la presentación del respectivo informe con una antelación mínima de 10 días a la fecha en que debe ser presentado. El procedimiento de aprobación o rechazo de los referidos Informes, por parte de SENDA, será el señalado en la cláusula sexta del presente convenio.

DECIMO: Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

En este sentido, la **Entidad** se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que este Servicio le entregue para la ejecución del Programa.

La **Entidad** deberá hacer devolución a este Servicio de los recursos no utilizados, no rendidos u observados definitivamente por SENDA, dentro de los diez días corridos siguientes al término del Programa.

UNDÉCIMO: Al término de la ejecución del programa, los bienes que se hayan adquirido para la ejecución del mismo, con los recursos aportados por SENDA, ingresarán al patrimonio de la **Entidad** y deberán ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en el programa.

DUODÉCIMO: Este Servicio, deberá poner término anticipado unilateralmente al presente convenio y obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho de accionar judicialmente para obtener la restitución de los recursos entregados, si procediere, en el evento que ocurran una o más de las siguientes causales:

1. Si la **Entidad** no inicia la ejecución del Programa en la fecha indicada en la cláusula quinta;
2. Por presentar, la **Entidad**, un estado de notoria insolvencia;
3. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional;
4. Por caso fortuito o fuerza mayor;
5. Por incumplimiento grave de las obligaciones estipuladas en el presente convenio, por causas o hechos imputables a la **Entidad**.

Se deja expresa constancia que se considerará especialmente incumplimiento grave:

- a) Si la **Entidad** no presenta los informes técnicos estipulados en la cláusula sexta o los presenta fuera del plazo estipulado.

b) Si este Servicio rechaza los informes técnicos presentados por la **Entidad**, transcurridos 45 días corridos desde su presentación, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento establecido en el párrafo final de la cláusula sexta del presente convenio.

c) Si la **Entidad** utiliza los recursos entregados para fines distintos a la ejecución del Programa o los ejecuta contraviniendo la descripción presupuestaria que consta en el documento técnico denominado "Formulario para la Presentación de Proyectos SENDA 2013".

Se podrá poner término anticipado al presente Convenio, también, por el mutuo acuerdo de las partes.

Si se pusiera término anticipado al presente convenio, éste se entenderá terminado una vez que la resolución fundada, dictada por este Servicio, que disponga dicho término, sea notificada por carta certificada a la **Entidad**.

De producirse el término anticipado, la **Entidad** deberá entregar a SENDA, dentro de los 10 días corridos contados desde la notificación por medio de la cual se comunique el término del convenio, un informe escrito que contendrá todos los antecedentes, documentos y resultados provisionales del Programa y la restitución de la totalidad de los recursos que SENDA le haya entregado, previa deducción de aquellos gastos que hayan sido aprobados por SENDA y que se relacionen con la ejecución del mismo.

SENDA deberá hacer efectiva la garantía indicada en la cláusula séptima, sin más trámite, en el caso que la **Entidad** no hiciera la restitución correspondiente. De igual manera, en caso de incumplimiento grave, por parte de la Entidad, de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, SENDA hará efectiva la garantía indicada.

Este Servicio y **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada** podrán, de común acuerdo, modificar el presente convenio. Las modificaciones al presente Convenio deberán ser aprobadas a través del correspondiente acto administrativo.

DÉCIMO TERCERO: La **Entidad**, bajo ninguna circunstancia, podrá ceder parcial o totalmente a un tercero las obligaciones que emanan del presente Convenio.

DÉCIMO CUARTO: Déjase establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la **Entidad** participarán en la implementación del Programa.

DÉCIMO QUINTO: Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la ciudad y comuna de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.

DÉCIMO SEXTO: La facultad de doña **Francisca Florenzano Valdés** para suscribir este convenio consta de su nombramiento como Directora Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, según consta del Decreto Supremo N° 58 de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

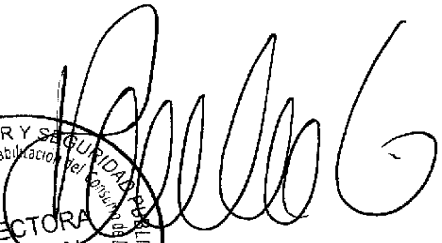
La personería con la que comparece, por la Entidad, doña **Trinidad María Undurraga Vicuña** consta de la escritura pública de constitución de Consultorías, Asesorías,

Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada, otorgada con fecha 20 de junio de 2013, ante el Notaría Pública de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMO SEPTIMO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



PAULINA ORTEGA VELIZ
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y
ALCOHOL

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Dirección Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

**CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE
UN PROGRAMA DE HABILITACIÓN EN COMPETENCIAS PARA LA INTEGRACIÓN
SOCIAL DE PERSONAS EN PROCESO DE RECUPERACIÓN DE LAS REGIONES DE
TARAPACÁ, VALPARAÍSO, BIOBÍO Y METROPOLITANA ENTRE EL SERVICIO
NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
Y ALCOHOL
Y CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, CAPACITACIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES
ACENTO LIMITADA**

En Santiago de Chile, a 30 de agosto de 2013, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, RUT 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional doña Francisca Florenzano Valdes, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso 9, comuna y ciudad de Santiago, por una parte, y **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, en adelante también "**la Entidad**", RUT 76.306.111-6, representada, según se acreditará, por doña Trinidad María Undurraga Vicuña, RUT 14.145.116-2, ambas domiciliadas en avenida Eliodoro Yáñez N° 2184, oficina 11, comuna de Providencia Región Metropolitana, por la otra, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también SENDA, es un servicio público descentralizado, dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia, que tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una Estrategia Nacional de drogas y alcohol.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas que digan relación directa con la ejecución de políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

SEGUNDO: La Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 del Supremo Gobierno, busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para ello, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ha desarrollado y planificado programas, planes y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo, hasta las intervenciones más complejas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas con consumo de estas sustancias que resultan problemáticos.

En este mismo documento, se señala que la integración de las personas que presentan consumo problemático de drogas y/o alcohol se entiende como parte del proceso de

recuperación de estas mismas. El trabajo a realizar en este ámbito apunta a recuperar y superar los déficits más relevantes dentro de cada tipo de capital: a) social: necesidad de contar con el apoyo de la familia y de la comunidad; b) físico: relevancia de contar con un lugar seguro para vivir; c) humano: relevancia de mantener control sobre los logros de abstinencia, síntomas de la dependencia, problemas de salud concomitantes, y aumentar los niveles de capacitación y estudios, así como ser capaz de desarrollar itinerarios laborales, entre otros; y, d) cultural: participación ciudadana e involucramiento con su contexto inmediato. Queda claramente manifestado el hecho de que "actualmente, no existe dentro de la institucionalidad del Estado chileno una línea formal y sistemática de trabajo de integración social para personas que hayan logrado rehabilitarse de su consumo problemático de drogas y/o alcohol. Es por esto, que todo el desarrollo de este ámbito es un camino nuevo que se comenzará a forjar y recorrer".

El propósito del Área de Integración Social de SENDA es que las personas que presentan consumo problemático de drogas y/o alcohol, logren la plena integración social como parte de su proceso de recuperación. En la búsqueda de este propósito ha venido implementando metodologías innovadoras que, basadas en el enfoque de competencias se orientan a movilizar los recursos que las personas disponen tanto del punto de vista cognitivo como no cognitivo, en función de dar respuesta a las demandas que tienen en su vida familiar, personal, de comunidad y laboral.

TERCERO: La sociedad **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, es una consultora que cuenta con profesionales que poseen el conocimiento y experiencia necesaria para llevar a cabo exitosamente el proyecto de mejoramiento de competencias para la integración social, entre los miembros del equipo se encuentran las co-autoras del portafolio de competencias para la integración social que este Servicio ejecutó con Fundación Chile durante los años 2011 y 2012. Dicho portafolio contiene la metodología y las actividades que se busca implementar con este proyecto, dando la **Entidad** garantía de que se aplicará el proyecto de la manera correcta.

La propuesta presentada por la **Entidad**, resulta ser una alternativa idónea para desarrollar, debido al equipo profesional que la ejecutará y a su conocimiento de la metodología específica de mejoramiento de competencias para la integración social en personas con consumo problemático de sustancias.

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, colaborará técnica y financieramente con **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada** para la implementación del Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana.

El Programa consiste en Desarrollar competencias para la integración social, en personas usuarias de Centros de Tratamiento, y a partir de esta experiencia, actualizar el modelo de competencias y su estrategia metodológica.

Los objetivos específicos de éste programa son los siguientes:

1. Revisar y evaluar los modelos de competencias, sus dimensiones, ámbitos, propuesta pedagógica y materiales didácticos, de los dos Portafolios Metodológicos para la Integración Social, en cuanto a pertinencia, complementariedad y actualidad.
2. Ajustar los contenidos de los dos Portafolios Metodológicos para la Integración social, en base a lo realizado en la revisión y evaluación.
3. Implementar un programa de Habilitación en Competencias para la Integración Social en cuatro regiones del país.

Los beneficiarios directos del Programa serán 120 personas que se encuentran en una fase de transición desde un Centro de Tratamiento hacia una condición de autonomía que favorezca su plena integración social.

QUINTO: La **Entidad** acepta la colaboración técnica y financiera referida y se obliga a ejecutar el Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana, en la forma y condiciones que se estipulan en el presente instrumento, y en el documento técnico denominado "Formulario para la Presentación de Proyectos SENDA 2013", documento firmado por la representante legal de, en el que se contiene, en otros aspectos técnicos: a) el equipo responsable del Programa; b) el diagnóstico y definición del problema; c) la justificación; d) los beneficiarios del proyecto; e) el marco conceptual del proyecto; f) la metodología del mismo; g) los objetivos del proyecto; h) las actividades que se desarrollarán.

Este documento técnico podrá ser modificado previa solicitud escrita de la Entidad, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada de la misma forma por este Servicio, en caso de estimarse pertinente y necesario para la correcta ejecución del Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana.

SEXTO: Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la fecha de total tramitación del acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta la aprobación por parte de este Servicio, del Informe Técnico Final de Ejecución del Programa y de la rendición documentada de los recursos entregados a **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**. En dicho sentido, SENDA no podrá transferir recursos a la referida entidad sino desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio.

El programa, objeto principal de este convenio, tendrá una duración de cuatro meses, y el inicio de su ejecución, por razones de buen servicio, esto es la necesidad inminente que

tienen los potenciales usuarios de recibir la capacitación requerida, comenzará el día 05 de septiembre de 2013 y durará hasta el 31 de diciembre del 2013.

Las partes se comprometen a ejecutar las actividades del programa y por ende realizar los gastos pertinentes a partir de esta fecha, sin perjuicio que la transferencia de recursos solamente se podrá efectuar una vez que se haya entregado la garantía por el anticipo y se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el presente convenio.

SEPTIMO: La Entidad se obliga a entregar por escrito a SENDA, los siguientes informes:

1. **Primer Informe Técnico de Avance de Ejecución del Programa:** Este informe deberá presentarse dentro de los 30 días corridos desde el inicio de la ejecución del proyecto. Este informe deberá contener, a lo menos, un diagnóstico del potencial de articulación de los dos modelos de competencias y sus portafolios y una propuesta y un modelo de competencias para la integración social y su respectiva propuesta formativa disponible para SENDA.

2. **Informe Técnico Final de Ejecución del Programa:** Este informe deberá ser entregado a SENDA dentro de los 10 días corridos siguientes al término del Programa, el deberá contener la sistematización y evaluación de los resultados obtenidos.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, deberá aprobar los informes de que tratan los párrafos anteriores dentro de los 15 días corridos siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, rechazarlo formulando observaciones a los mismos.

Las observaciones a los informes deberán comunicarse a la **Entidad**, la que tendrá un plazo de 10 días corridos para aceptar las observaciones, modificando el respectivo informe, o contestar las mismas mediante carta dirigida a SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o de la carta de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

OCTAVO: Para la implementación del Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana, SENDA entregará a **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, un monto total de **\$67.791.135.-** (sesenta y siete millones setecientos noventa y un mil ciento treinta y cinco pesos).

La cantidad antes referida será cursada en dos parcialidades, correspondientes al 50%, y al 50%, del monto total antes indicado.

La primera parcialidad, equivalente al 50% del monto total, será entregada a la **Entidad** dentro de los treinta días siguientes a la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el presente Convenio.

La segunda parcialidad, equivalente a un 50% del monto total, será entregada a la **Entidad** una vez que SENDA haya aprobado Informe Técnico Final de Ejecución del Programa a que se refiere la cláusula sexta, y sujeto a la condición que la Entidad se encuentre al día en la rendición documentada de los recursos utilizados, de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del presente instrumento.

Con todo, en el caso de que SENDA hubiese requerido la presentación de otros Informes, de acuerdo a lo establecido en el párrafo cuarto de la cláusula octava, la **Entidad** deberá haber presentado tal Informe y éste deberá haber sido aprobado por SENDA para proceder al traspaso de cualquiera de las remesas ya indicadas.

Los recursos que SENDA entregue a **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, deberán destinarse exclusivamente para la ejecución del Programa, en los términos y condiciones establecidos en el presente convenio, y el documento técnico denominado "Formulario para la Presentación de Proyectos SENDA 2013", documento firmado por la representante legal de la misma.

Con el objeto de garantizar el anticipo de fondos y el correcto uso de los recursos entregados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol en virtud del presente Convenio, la Entidad deberá hacer entrega, a este Servicio antes del 17 de septiembre de 2013, una boleta de garantía bancaria, vale vista, póliza de seguro o depósito a plazo tomada a favor del SENDA, por un monto no inferior a **\$33.895.568.-** (treinta y tres millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos), monto que cubre el 100% del anticipo, y cuya vigencia debe ser hasta el 28 de febrero de 2014. La garantía o caución presentada deberá señalar que se encuentra tomada como "Garantía del anticipo de fondos y correcto uso de los recursos entregados para la implementación del Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana."

La garantía será restituida a la **Entidad** en el plazo máximo de treinta días contados desde el término de la vigencia del presente Convenio; y siempre que se haya aprobado el Informe Técnico Final de Ejecución del Programa y la rendición documentada de gastos correspondiente a la totalidad de los recursos transferido a la Entidad.

NOVENO: La ejecución del Programa, será objeto de asesorías, supervisión y evaluación periódica por parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Para tal efecto, la **Entidad** deberá disponer de las medidas conducentes para facilitar las acciones de supervisión y evaluación del Programa, tanto en sus aspectos técnicos como administrativo-financieros, manteniendo la documentación e información que dé cuenta de las actividades y etapas de ejecución del mismo.

SENDA, se reserva el derecho de designar a las personas que lo representan ante la Entidad para los fines de supervisión indicados anteriormente. Estos representantes no podrán ser objetados por la Entidad bajo ningún respecto.

En el mismo contexto, y sin perjuicio de los Informes establecidos en la cláusula sexta del presente instrumento, SENDA podrá requerir fundadamente y por escrito, a **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada**, la presentación de otros Informes Técnicos referidos a aspectos específicos de la ejecución del Programa. En dicho caso, SENDA deberá solicitar la presentación del respectivo informe con una antelación mínima de 10 días a la fecha en que debe ser presentado. El procedimiento de aprobación o rechazo de los referidos Informes, por parte de SENDA, será el señalado en la cláusula sexta del presente convenio.

DECIMO: Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace.

En este sentido, la **Entidad** se obliga a rendir documentadamente de forma mensual los recursos que este Servicio le entregue para la ejecución del Programa.

La **Entidad** deberá hacer devolución a este Servicio de los recursos no utilizados, no rendidos u observados definitivamente por SENDA, dentro de los diez días corridos siguientes al término del Programa.

UNDÉCIMO: Al término de la ejecución del programa, los bienes que se hayan adquirido para la ejecución del mismo, con los recursos aportados por SENDA, ingresarán al patrimonio de la **Entidad** y deberán ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en el programa.

DUODÉCIMO: Este Servicio, deberá poner término anticipado unilateralmente al presente convenio y obtener el reintegro de los recursos transferidos, sin perjuicio del derecho de accionar judicialmente para obtener la restitución de los recursos entregados, si procediere, en el evento que ocurran una o más de las siguientes causales:

1. Si la **Entidad** no inicia la ejecución del Programa en la fecha indicada en la cláusula quinta;
2. Por presentar, la **Entidad**, un estado de notoria insolvencia;
3. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional;
4. Por caso fortuito o fuerza mayor;

5. Por incumplimiento grave de las obligaciones estipuladas en el presente convenio, por causas o hechos imputables a la **Entidad**.

Se deja expresa constancia que se considerará especialmente incumplimiento grave:

a) Si la **Entidad** no presenta los informes técnicos estipulados en la cláusula sexta o los presenta fuera del plazo estipulado.

b) Si este Servicio rechaza los informes técnicos presentados por la **Entidad**, transcurridos 45 días corridos desde su presentación, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento establecido en el párrafo final de la cláusula sexta del presente convenio.

c) Si la **Entidad** utiliza los recursos entregados para fines distintos a la ejecución del Programa o los ejecuta contraviniendo la descripción presupuestaria que consta en el documento técnico denominado "Formulario para la Presentación de Proyectos SENDA 2013".

Se podrá poner término anticipado al presente Convenio, también, por el mutuo acuerdo de las partes.

Si se pusiera término anticipado al presente convenio, éste se entenderá terminado una vez que la resolución fundada, dictada por este Servicio, que disponga dicho término, sea notificada por carta certificada a la **Entidad**.

De producirse el término anticipado, la **Entidad** deberá entregar a SENDA, dentro de los 10 días corridos contados desde la notificación por medio de la cual se comunique el término del convenio, un informe escrito que contendrá todos los antecedentes, documentos y resultados provisorios del Programa y la restitución de la totalidad de los recursos que SENDA le haya entregado, previa deducción de aquellos gastos que hayan sido aprobados por SENDA y que se relacionen con la ejecución del mismo.

SENDA deberá hacer efectiva la garantía indicada en la cláusula séptima, sin más trámite, en el caso que la **Entidad** no hiciere la restitución correspondiente. De igual manera, en caso de incumplimiento grave, por parte de la Entidad, de las obligaciones establecidas en el presente Convenio, SENDA hará efectiva la garantía indicada.

Este Servicio y **Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada** podrán, de común acuerdo, modificar el presente convenio. Las modificaciones al presente Convenio deberán ser aprobadas a través del correspondiente acto administrativo.

DÉCIMO TERCERO: La **Entidad**, bajo ninguna circunstancia, podrá ceder parcial o totalmente a un tercero las obligaciones que emanan del presente Convenio.

DÉCIMO CUARTO: Déjase establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la **Entidad** participarán en la implementación del Programa.

DÉCIMO QUINTO: Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la ciudad y comuna de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

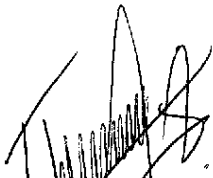
Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.


DÉCIMO SEXTO: La facultad de doña **Francisca Florenzano Valdés** para suscribir este convenio consta de su nombramiento como Directora Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, según consta del Decreto Supremo N° 58 de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública


La personería con la que comparece, por la Entidad, doña **Trinidad María Undurraga Vicuña** consta de la escritura pública de constitución de Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Limitada, otorgada con fecha 20 de junio de 2013, ante el Notaría Pública de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMO SEPTIMO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.


TRINIDAD MARIA UNDURRAGA VICUÑA
Consultorías, Asesorías, Capacitaciones
Servicios Profesionales Acento Limitada


FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
Directora Nacional
SENDA



**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

**CERTIFICADO N° 839
FECHA 12-09-2013**

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
N°	3248
DETALLE	Aprueba Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, y Consultorías, Asesorías, Capacitaciones y Servicios Profesionales Acento Ltda., para la implementación del Programa de Habilitación en competencias para la integración social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso,

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.001
Presupuesto Vigente	29.994.000.000
Comprometido	28.354.446.314
Presente Documento Resolución Exente	67.791.135
Saldo Disponible	1.571.762.551



[Handwritten Signature]
**RITA GONZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO**

N° 42532415

DEPOSITO A PLAZO FIJO
ENDOSABLE EN PESOS

\$ *****34.815.833,00

PAGADERO AL

10/03/2014

FECHA EMISION

10/09/2013

027 - 0320
65

QUEDA DEPOSITADO

EN ESTA OFICINA BAJO LAS CONDICIONES INDICADAS AL DORSO A LA ORDEN DE
CONS, ASES, CAP Y SERV PROF ACENTO LTDA

LA SUMA DE TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL
QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100.- PESOS RUT 76.306.111-6 S.E.

LA QUE SERA RESTITUIDA EL DIA DEL VENCIMIENTO MAS EL INTERES PACTADO.

DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO
NO SE DEVENGARAN INTERESES

247 9838

TASA - INTERESES	TASA PERIODO	DIAS	VALOR INICIAL	INTERESES	VALOR FINAL
0,450000 %D	2,715000 %	0181	\$ *****33.895.568,00	\$ *****920.265,00	\$ *****34.815.833,00

SANTIAGO

APOQUINDO 5583, LOCAL 1 APUMANQUE

CORPBANCA

JUAN FERNANDEZ PENA S.

DIRECCION GENERAL
SANDRA CORREA CASTILLO

*****33.895.568.00 CORPBANCA

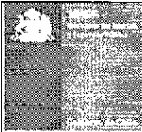
<p>NO SE OTORGARAN DUPLICADOS DE NINGUN TIPO DE DOCUMENTO</p> <p>ENDOSOS</p> <p>- Corriencia pagara su ulterior responsabilidad, al último tenedor por aparente endoso.</p>	<p>PAGUESE A LA ORDEN DE</p> <p><i>Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohólicas</i></p> <p><i>garantía del anticipo de Fondos y con respecto a los recursos entregados para la implementación del Programa de Rehabilitación en Compañía con la Integridad Social de personas en proceso de recuperación de las drogas, tabaco, alcohol y opiáceos.</i></p> <p>Fecha: <i>10/09/2013</i></p> <p>Firma: <i>[Signature]</i></p>
<p>PAGUESE A LA ORDEN DE</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Fecha _____</p> <p>Firma _____</p>	<p>PAGUESE A LA ORDEN DE</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Fecha _____</p> <p>Firma _____</p>

<p>CONDICIONES PARA DEPÓSITOS RENOVABLES EN PÍN Y ABE</p> <p>No pueden ser depósitos en Cuentas Corrientes ni en Cuenta de Ahorro.</p> <p>Se entenderán automáticamente renovados por iguales períodos en forma automática, con la tasa de interés utilizada por el Banco para estas operaciones el día de la respectiva renovación a menos que el titular del depósito haga efectivo su cobro dentro de los tres días hábiles bancarios contados desde la fecha de vencimiento.</p> <p>El Banco se reserva el derecho de liquidar el término de cualquier período de renovación, avisando por carta certificada dirigida al beneficiario al domicilio de éste registrado en el Banco.</p> <p>El aviso deberá darse a más tardar el día del vencimiento.</p> <p>No son reajustables.</p>	<p>CONDICIONES ESPECIALES PARA DEPÓSITOS TOMADOS CON CHEQUE</p> <p>Los depósitos tomados con cheques se entenderán condicionales y caducarán si el documento con cargo al cual se emitió no es pagado por el Banco liquidado. En este caso, el Banco retendrá el depósito hasta que los fondos se encuentren disponibles.</p>
<p>CONDICIONES PARA DEPÓSITOS EN IVE</p> <p>Al vencimiento, contra presentación del presente documento, este se pagará en un giro a vista sobre el exterior o en efectivo a opción del Banco.</p>	<p>CONDICIONES PARA PAGARES DE CAPTACION Y DEPÓSITOS REAJUSTABLES</p> <p>Se reajustarán de acuerdo a las normas de la Ley Nro. 18.010 y en su oportunidad por las Normas legales que regulan los sistemas de reajustabilidad de las operaciones de crédito de dinero escuchadas por las Instituciones Financieras. Acárramas garantizarán el interés convenido que se calculará sobre el capital ya reajustado.</p> <p>No pueden ser depósitos en Cuenta Corriente ni en Cuenta de Ahorro.</p> <p>Se pagarán en Moneda Legal Chilena de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Reajuste correspondiente al día de vencimiento.</p>
<p>CONDICIONES PARA DEPÓSITOS REAJUSTABLES SEGUN VARIACION DEL DOLAR DE LOS EE.UU. Acuerdo 1446</p> <p>Para el cálculo del reajuste se considerará el tipo de cambio al que se refiere el Capítulo 1 Nro. 6 del Corriente de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.</p> <p>Se pagarán en Moneda Legal Chilena.</p>	<p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Fecha _____</p> <p>Firma _____</p>

CODIGO PROYECTO	
----------------------------	--

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SENDA 2013





FORMATO A
FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO A
2013

1.- NOMBRE PROYECTO

'Programa de Habilitación en Competencias para la Integración Social de Personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, BíoBío y Metropolitana'.

2.- LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

REGIÓN	PROVINCIA
Nacional	No Aplica
COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
No Aplica	No Aplica

3.- IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	Acento Consultores Ltda
RUT	76.306.111-6
DIRECCIÓN	Eliodoro Yañez 2184 oficina 11, Providencia, Santiago.
TELÉFONO-FAX	569 61578668
E-MAIL	trinidad@acentoconsultores.cl
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	N 34978 (Inscripción Registro de Comercio de Santiago)

4.- IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	Trinidad María Undurraga Vicuña
RUT	14.145.116-2
DIRECCIÓN	Eliodoro Yañez 2184 of 11, Providencia. Santiago
TELÉFONO-FAX	569 61578668
E-MAIL	trinidad@acentoconsultores.cl



5.- CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)

BANCO	CORPBANCA	
Nº DE CUENTA	42255923	
TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	AHORRO
	X	
CERTIFICADO DE VIGENCIA	Cuenta vigente a contar del 9 de agosto de 2013.	

6.- EQUIPO DIRECTIVO

NOMBRE	CARGO O FUNCIÓN
Marcela Arellano	Directora
Trinidad Undurraga	Director Comercial
Gastón Cerda	Director

7.- IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS

NO APLICA

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO-FAX	TIPO DE APORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)



8.- DIAGNÓSTICO Y DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La evidencia indica que para la mantención de los logros terapéuticos, es relevante que las personas puedan desarrollar ciertas habilidades que favorezcan su integración a la sociedad, superando su condición de exclusión con herramientas concretas para que tanto el individuo como la comunidad de la cual es parte, valoricen el esfuerzo y soporte que se requiere para continuar el camino de la recuperación¹.

Los usuarios de los programas de tratamiento del convenio SENDA-MINSAL presentan un déficit en su "capital de recuperación", compuesto por capital físico (ingreso, vivienda, etc.), capital humano (competencias, habilidades y destrezas personales, familiares y comunitarias, acceso a salud, educación, empleo, etc.), capital social (relaciones sociales próximas y con el entorno, etc.) y capital cultural (valores y creencias, visión de mundo, etc.). Este déficit ocurre debido a la pérdida de capacidades y habilidades, atribuible al consumo problemático de sustancias, o debido al desarrollo de capacidades disfuncionales que dificultan la integración social.

A partir del año 2009 y como parte de la incorporación de la dimensión de integración social en el diagnóstico integral de usuarios, SENDA ha venido implementando un portafolio metodológico denominado 'Competencias de Empleabilidad para las Transiciones Laborales', que pone el foco en desarrollar capacidades en las personas usuarias de Centros de Tratamiento, en las habilidades que se requieren para transitar hacia la empleabilidad, en sus fases de ingreso, mantención y progreso en la vida laboral.

Este desarrollo se realizó en tres etapas para lo cual SENDA contó con la colaboración de Fundación Chile

1. Primera etapa, año 2009: Se diseña y valida un modelo de competencias de empleabilidad para personas usuarias de Centros de Tratamiento, que abarca 4 áreas de competencias: conocerse y gestionarse a sí mismo, comunicar en ambientes laborales, proyectar un trabajo u oficio y aprender de los procesos laborales. También se identifican los factores habilitantes para la integración socio-laboral de las personas usuarias en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Bío Bío y Región Metropolitana y se diseña un Portafolio Metodológico que incluye cuatro actividades de aprendizaje para desarrollar las 4 competencias de empleabilidad.
2. Segunda etapa, año 2010: Se diseñan 12 actividades de aprendizaje que completan y responden a las 4 áreas de competencias del Modelo de competencias de empleabilidad SENDA. Se desarrolla una experiencia demostrativa, en las regiones Metropolitana y Quinta, donde se forma a los profesionales de los Centros de Tratamiento en la metodología de Desarrollo de Competencias de Empleabilidad y se identifican los factores habilitantes para la integración socio-laboral de las personas usuarias en las 11 regiones que no habían sido incluidas en la etapa anterior.
3. Tercera etapa, año 2011: Se realiza el escalamiento de la metodología a nivel nacional, instalando el Modelo para el acompañamiento a las transiciones laborales de personas usuarias de los centros de tratamiento de trece regiones (I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIV y XV). Junto con este proceso formativo, también se realiza un seguimiento y acompañamiento tutorial a los profesionales de los centros

¹ "La integración social es un concepto interactivo que implica cambios mutuos tanto por parte de la propia persona como de la sociedad. Supone la contribución de los afectados y de la comunidad para lograr una equiparación de oportunidades, que permita la igualdad y plena participación de las personas con problemas de drogodependencias en la vida y el desarrollo social". CONACE. 2009 *Norma y orientaciones técnico- administrativas de los planes de tratamiento para personas con problemas derivados del consumo de drogas.*



de tratamiento que participaron en el proceso de formación.

No obstante lo anterior, para que una sociedad pueda construir y habilitar puentes reales para una integración social desarrollar competencias en el ámbito laboral es insuficiente. Por tanto en el año 2011 se diseñó y prueba una “Estrategia de evaluación y fortalecimiento de las competencias personales, familiares y comunitarias, para favorecer la Integración Social de las Personas Usuarias”, conformada por 12 competencias, que sumadas a las 4 competencias de empleabilidad, hacen un total de 16 competencias claves para desarrollar en los usuarios aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que favorecerán y harán sostenible los *procesos de integración social*.

La “Estrategia de evaluación y fortalecimiento de las competencias personales, familiares y comunitarias, para favorecer la Integración Social de las personas usuarias”, se traduce como producto en un portafolio metodológico que contiene un cuaderno de gestión, 4 competencias para cada una de las dimensiones de la vida y un total de 40 actividades de aprendizaje.

En la actual propuesta se espera, a partir de los diseños metodológicos descritos, habilitar en Competencias para la Integración Social, a 120 personas usuarias de Centros de Tratamiento de las regiones de Tarapacá, de Valparaíso, del BioBio y Metropolitana por medio de la ejecución de talleres de desarrollo de competencias que consideren las dimensiones personal, comunitaria, familiar y laboral.

A la luz de esta experiencia, se espera además poder revisar, evaluar y ajustar los portafolios desarrollados por SENDA para facilitar una ruta integral de formación en los cuatro ámbitos de competencias pertinente al perfil de los usuarios, niveles de desarrollo de las competencias que incluye el Modelo y adecuada a los contextos particulares de cada región.



9.- JUSTIFICACIÓN

Para reducir los niveles de uso de drogas ilícitas y el consumo de riesgo de alcohol, buscando reducir las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos fenómenos, se elaboró y lanzó la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol (ENDA), que será la carta de navegación en el período 2011- 2014 en esta materia y guiará las políticas públicas. Una de las líneas de acción que se establecen en la ENDA es el integrar personas que presentan consumo problemático de drogas y/o alcohol.

En la **Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas 2011-2014** de SENDA, se entiende que el proceso de recuperación de una persona que presenta consumo problemático de drogas y/o alcohol, es una trayectoria con foco en las necesidades individuales, las que determinan sus requerimientos particulares de acceso a una serie de recursos y servicios que lo apoyen en su trayecto. Cada persona presenta un “capital de recuperación” propio, que la diferencia de otros, lo que señala la necesidad de contar con ofertas diferenciadas de apoyo de acuerdo a estos perfiles.

En este mismo documento, se señala que la integración de las personas que presentan consumo problemático de drogas y/o alcohol se entiende como parte del proceso de recuperación de estas mismas. El trabajo a realizar en este ámbito apunta a recuperar y superar los déficits más relevantes dentro de cada tipo de capital: a) social: necesidad de contar con el apoyo de la familia y de la comunidad; b) físico: relevancia de contar con un lugar seguro para vivir; c) humano: relevancia de mantener control sobre los logros de abstinencia, síntomas de la dependencia, problemas de salud concomitantes, y aumentar los niveles de capacitación y estudios, así como ser capaz de desarrollar itinerarios laborales, entre otros; y, d) cultural: participación ciudadana e involucramiento con su contexto inmediato. Queda claramente manifestado el hecho de que “actualmente, no existe dentro de la institucionalidad del Estado chileno una línea formal y sistemática de trabajo de integración social para personas que hayan logrado rehabilitarse de su consumo problemático de drogas y/o alcohol. Es por esto, que todo el desarrollo de este ámbito es un camino nuevo que se comenzará a forjar y recorrer”².

El Área de Integración Social es de reciente creación en el SENDA (2011), y su propósito es que las personas que presentan consumo problemático de drogas y/o alcohol, logren la plena integración social como parte de su proceso de recuperación. En la búsqueda de este propósito ha venido implementando metodologías innovadoras que, basadas en el enfoque de competencias se orientan a movilizar los recursos que las personas disponen tanto del punto de vista cognitivo como no cognitivo, en función de dar respuesta a las demandas que tienen en su vida familiar, personal, de comunidad y laboral.

Sin embargo, los conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas, valores, motivaciones u otros aspectos de las competencias se relacionan, desde el punto de vista de los resultados esperados, con el contexto en el cual la persona se inserta. Es posible asumir que los usuarios de los centros de tratamiento en convenio SENDA-MINSAL se encuentran en situación de exclusión social, debido al déficit en educación, vivienda y empleo experimentado, así como por la complejidad del consumo (Compromiso Biopsicosocial, Comorbilidad y poli consumo), que repercute en la falta de oportunidades a nivel personal y familiar. Desde esta perspectiva, el consumo problemático de drogas y/o alcohol es entendido como una enfermedad crónica, por lo que la integración social es un proceso de largo plazo que se inicia junto al tratamiento y lo trasciende.

² Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas 2011-2014 – CONACE. Pg : 17



Desde 2009, SENDA ha venido probando dos portafolios metodológicos que proponen una estrategia para desarrollar un conjunto de competencias. Más de 500 usuarios se han capacitado en este Modelo y se han desarrollado capacidades en profesionales de Centros de Tratamiento.

El Programa que se propone buscar habilitar en competencias para la integración social a 120 personas que se encuentran en una fase de transición desde un Centro de Tratamiento hacia una condición de autonomía que favorezca su plena integración social. Se propondrá un diseño único que permita a los usuarios transitar por cuatro niveles de desarrollo de sus competencias (conocer, comunicar, resolver, aprender), identificando su condición de entrada/salida de cada uno de esos módulos donde se organizarán las actividades de aprendizaje disponible.

Esta innovación en la estrategia de implementación del Modelo, como un aporte a los desafío de mejoramiento continuo de SENDA, buscar mejorar el nivel de dominio de los usuarios y ajustar la propuesta formativa en un modelo único de competencias; que facilite a los profesionales de distintos Centros de Tratamiento su aplicación de manera flexible, modular y ajustada a las condiciones de sus usuarios y al contexto de cada Región.

10.- BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

POBLACIÓN BENEFICIARIA		CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
120 personas		Personas usuarias de Centros de Tratamiento de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, BioBio y Metropolitana. Hombres y mujeres entre 18 y 65 años de edad.
TOTAL	120	

11.- MARCO CONCEPTUAL

La formación basada en estándares de competencias

La formación basada en competencias se describe como un resultado de lo que el alumno está capacitado a desempeñar o producir al finalizar una etapa. La evaluación – eje central de la formación por competencias – determinará qué específicamente va a desempeñar o construir el participante y se basa en la comprobación de que éste es capaz de construirlo y/o desempeñarlo³.

³ Argudin, Yolanda (2001), Educación basada en competencias. REVISTA DE EDUCACIÓN / NUEVA ÉPOCA NÚM. 16



En opinión de Yolanda Argudín, “las competencias son el eje de los nuevos modelos formativos y se centran en el desempeño. Ser competente o mostrar competencia en algo implica una *convergencia* de los conocimientos, las habilidades, los valores y no la suma de éstos. La convergencia de estos elementos es lo que da sentido, límites y alcances a la competencia (...) Centrar los resultados en el desempeño implica modificar no sólo el tipo de diseño curricular, sino también las prácticas de enseñanza y la evaluación que tradicionalmente se habían centrado en la información que el estudiante almacenaba”.

De acuerdo a S. Fletcher⁴ los mínimos que caracterizan a un programa de formación por competencias son los siguientes: (1) un referencial de competencias y (2) una evaluación de competencias.

Irigoin; Varas, Casanova y Montanaro; y Mertens, coinciden en que en el enfoque de formación por competencias laborales⁵,

- La evaluación ha sido establecida de antemano.
- El programa ofrece las experiencias y los recursos de aprendizaje necesarios para el desarrollo de cada competencia.
- Se busca flexibilidad en el manejo de la variable tiempo.
- Las competencias que los participantes desarrollarán son cuidadosamente identificadas, verificadas por expertos locales y de conocimiento público.
- Los criterios de evaluación derivan del análisis de las competencias, sus condiciones son explícitamente especificadas y de conocimiento público.
- La formación se dirige al desarrollo y la evaluación de cada competencia.
- La evaluación toma en cuenta el conocimiento, las actitudes, y el desempeño de la competencia como principal fuente de evidencia.
- Se pone el énfasis en el logro de resultados.
- El ritmo de avance de la instrucción es individual y no por tiempo prefijado.
- La instrucción se hace con material didáctico que refleja situaciones y experiencias de trabajo reales.
- Los materiales didácticos de estudio son modulares, incluyen una variedad de medios de comunicación y son flexibles, en la medida que contienen unidades obligatorias y opcionales.
- El programa en su totalidad es cuidadosamente planificado y la evaluación sistemática es aplicada para mejorar continuamente el programa.

Es interesante notar que la formación basada en competencias se alinea perfectamente con descubrimientos relativos a cómo los adultos aprenden, que ya fueron relevados por Malcom Knowles en 1973, en su libro “The Adult Learner: A Neglected Species”. Algunos de estos descubrimientos son:

- Los adultos necesitan saber por qué es importante aprender algo antes de hacerlo.
- Los adultos poseen una riqueza de conocimiento y experiencia y necesitan que ese conocimiento sea reconocido.
- Los adultos están mejor preparados para aprender cuando saben que este aprendizaje les

⁴ Fletcher, Shirley (1992), "Designing competency-based training", London, The Kogan Page Practical Trainer Series.

⁵ Vargas, F., Casanova, F.; Montanaro, L. (2001). El enfoque de competencia laboral: manual de formación, Montevideo: Cinterfor

ayudará a enfrentar y resolver problemas reales.

- Los adultos necesitan saber cómo el aprendizaje les ayudará con problemas reales.

La educación/formación basada en competencias surge en la década de los 70, este movimiento se fundamentaba en 5 principios:

1. Todo aprendizaje es individual
2. El individuo, al igual que cualquier sistema, se orienta por las metas a lograr
3. El proceso de aprendizaje es más fácil cuando el individuo sabe qué es exactamente lo que se espera de él
4. El conocimiento preciso de los resultados también facilita el aprendizaje
5. Es más probable que un individuo haga lo que se espera de él y lo que él mismo desea, si tiene la responsabilidad de las tareas de aprendizaje

En Chile, el enfoque de competencias ha sido ampliamente difundido, principalmente en formación técnica secundaria y terciaria y en capacitación laboral. Son cada vez más numerosas las instituciones educativas que declaran que sus diseños se basan en estándares de competencias o bien que se enfocan al desarrollo de éstas. Programa como ChileCalifica y MECESUP han destinado importantes recursos en facilitar el desarrollo de capacidades y la implementación de estos modelos.

De otra parte, Fundación Chile en la última década ha desarrollado modelos de competencias genéricas para promover el desarrollo de competencias de empleabilidad (PREPARADO); competencias para innovar en ciencia y tecnología (Tus Competencias en Ciencias de EXPLORA); competencias de emprendimiento (IMAGINA, Atrévete a Emprender, entre otros) y competencias para la empleabilidad e integración social de usuarios de Centros de Tratamiento (SENDA).

→ Bases para el desarrollo de un modelo único de competencias para la integración social: las competencias de empleabilidad

En Chile al igual que otros países, el consumo de drogas afecta las capacidades de una persona para ingresar, permanecer y desarrollarse en el mercado de trabajo. Lo anterior es más complejo cuando el consumo problemático de sustancias ha impactado por largos periodos la trayectoria educativa y laboral de la persona, sobre todo si ella pertenece a un grupo vulnerable de la población. Su capital sociocultural difícilmente le permitirá acceder a diferentes herramientas que le permitan apoyarse para desarrollar sus intereses y capacidades.

No es evidente entonces que al ingresar al mercado del trabajo o a planes educativos, una persona con una historia de consumo problemático pueda mantenerse en él; más bien es propio que aparezcan en su proceso una serie de deserciones, rechazos, ingresos y egresos, experiencias que dibujan trayectorias irregulares de aprendizajes de habilidades, situación que no sólo genera un círculo vicioso que mantiene a la persona en situación de riesgo y exclusión, sino que además, aleja cada vez más su posibilidad de acceder a los avances tecnológicos, lo que incrementa su brecha cultural con el resto de la población.

Es más, en sociedades como la chilena, donde los sistemas de integración social se constituyen principalmente a partir de las posibilidades que tengan las personas de acceder o no un trabajo, (es decir basadas en el poder inclusivo del trabajo), y a partir de esto puedan aproximarse a los beneficios sociales que de él se derivan, estar desocupado puede ser representado y vivenciado como una



situación radical de exclusión y precarización de la calidad de vida.

El presente proyecto aborda la problemática de las estrategias formativas para favorecer el desarrollo de competencias de las personas que han sido afectadas por el consumo problemático de sustancias interesándose en el abordaje de los ámbitos personal, familiar y comunitario, que junto al ámbito laboral, conforman las llamadas habilidades para la integración social. Este proyecto se preocupa de indagar en la pregunta acerca de cómo se pueden desarrollar y evaluar las competencias de integración social en contextos de aprendizaje flexibles.

Como supuesto considera que encontrarse expuesto por largos periodos del ciclo vital a situaciones socioeconómicas complejas y vulnerables, con privaciones de libertad y consumo problemático de sustancias, puede tener efectos irreparables, sobretodo en poblaciones que pertenecen a sectores de pobreza o de extrema pobreza (ver análisis propuesto por Amartya Sen, en La democracia de los otros 2001). Dado este contexto, las estrategias formativas que apoyen los procesos terapéuticos son claves en el desarrollo de estas habilidades.

El foco de este proyecto está puesto tanto en las características de la persona que está en situación de exclusión, como en las variables relativas al medio social en el que transcurren sus procesos de exclusión-inclusión social, las que permiten o no, entre otros factores, su integración social. En efecto, cuando los grupos de personas se encuentran afectados por extensos periodos a situaciones de vulnerabilidad social, aprovechar las oportunidades que entrega la comunidad se hace cada vez más complejo, y menor es el desarrollo de habilidades, actitudes, y patrones conductuales que les permiten identificar dichas oportunidades. Es necesario entonces evaluar las brechas que cada persona tiene respecto a los avances y variabilidad del mercado.

El acceso a un puesto de trabajo o a una alternativa de generación de ingresos como trabajador o trabajadora independiente es una variable clave en el proceso de integración descrito. La empleabilidad de las personas o la capacidad de 'estar empleado' es compleja cuando la trayectoria laboral se ha fragmentado. En este caso disponer de un conjunto de destrezas que faciliten el ingreso, mantención y progreso al mercado laboral ha sido un propósito clave del modelo de competencias desarrollado por SENA.

Este modelo diseñado a partir de consulta a informantes claves propone desarrollar cuatro áreas de competencias para las cuales define los elementos claves en términos de indicadores. Para orientar el desarrollo de este modelo se dispone de un portafolio metodológico con un conjunto de situaciones de aprendizaje.



Competencias de Empleabilidad SENDA

Competencias	Elementos Claves
1. Conocerse y gestionarse a sí mismo	<ul style="list-style-type: none">• Describe sus motivaciones, intereses, habilidades, conocimientos y destrezas.• Concuera sus áreas de interés con sus expectativas y sus posibilidades laborales.• Organiza y planifica sus actividades.• Desarrolla acciones y estrategias autónomamente
2. Comunicar en contextos laborales	<ul style="list-style-type: none">• Diferencia los lenguajes de un contexto de trabajo• Expresa y comprende con claridad en forma oral y escrita.• Maneja sus emociones al comunicar en un contexto laboral• Comunica con lenguaje no verbal en el trabajo
3. Proyectar un trabajo u oficio	<ul style="list-style-type: none">• Evalúa su experiencia personal y laboral.• Planifica itinerarios de desarrollo laboral• Maneja los pasos propios de un proceso de incorporación al mundo laboral• Utiliza herramientas y redes de información en pos de un proyecto de trabajo.
4. Aprender de los procesos laborales	<ul style="list-style-type: none">• Desarrolla la creatividad y flexibilidad• Adaptarse a distintas situaciones laborales• Gestiona sus presupuestos• Busca nuevas instancias de aprendizaje.

→ Ampliando la mirada: El enfoque de Habilidades para la Vida, para favorecer la integración social.

Las Habilidades para la Vida han sido conceptualizadas como destrezas o habilidades de índole psicosocial, las que permitirían afrontar las exigencias y desafíos de la vida diaria aplicándose en el área de las acciones personales, las relaciones sociales o las acciones para transformar el entorno a favor de la salud y el bienestar. Su esencia incluye tanto el empoderamiento y la realización individual, como la búsqueda de objetivos comunes.

La Primera Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud reunida en Ottawa (Canadá) el día 21 de noviembre de 1986, culminó con la Declaración mundialmente conocida como Carta de Ottawa, dirigida a la consecución del objetivo "Salud para Todos en el año 2000." Esta Carta destacó la importancia de ocho factores como condiciones y recursos fundamentales para la salud: paz, vivienda, educación, alimentación, ingresos, ecosistema estable, recursos sostenibles, justicia social y equidad. Así mismo, propuso cinco grandes áreas de acción para llevar el discurso de la promoción de la salud al terreno de la práctica, una de las cuales se relaciona con el desarrollo de habilidades personales. Las otras cuatro son: construir políticas públicas saludables; crear entornos favorables a la salud; fortalecer



la acción comunitaria; y reorientar los servicios de salud⁶. El Enfoque de Habilidades para la Vida se enraíza entonces en la Carta de Ottawa, buscando perseguir mejorar la capacidad de las personas para vivir una vida más sana y gozosa, con mayor control sobre los determinantes de la salud y el bienestar, y participando en la construcción de sociedades más justas, solidarias y equitativas.

Ahora bien, las necesidades de integración social no se reducen sólo al **ámbito laboral** y el enfoque de Habilidades para la Vida permite dar una mirada más amplia que facilite vincularlo con otros ámbitos de desarrollo de las personas. En este sentido tener una autoestima fortalecida y destrezas psicosociales adecuadas podría permitir enfrentar situaciones laborales complejas que pueden ofrecerse finalmente, desde este enfoque, como oportunidades para desarrollar las propias capacidades. Estas habilidades pueden aportar para el manejo en equipos de trabajo, donde la empatía es fundamental, la tolerancia, el respeto por el otro, solucionar problemas, aportar creatividad, tomar decisiones, pensar críticamente, adaptarse a los cambios, controlar el estrés, manejar situaciones críticas, comunicarse en forma clara y asertiva, negociar, resolver conflictos, entre otros⁷.

El enfoque de habilidades para la vida busca promover el desarrollo humano de forma integral, en tanto proceso de mejora de capacidades y libertades humanas que permiten a las personas vivir una vida que se valora, que se cuida, donde hay objetivos que se valoran. Cuanta más capacidad o competencia se tenga para actuar en el terreno psicosocial más opciones personales se tendrán para conseguir objetivos de interés individual o social, mayor capacidad tendrá para enfrentar los desafíos de la vida cotidiana logrando mayores niveles de bienestar. Este enfoque busca contribuir al desarrollo de las capacidades humanas necesarias para vivir mejor la vida y para contribuir a la transformación de la sociedad. Martha Nussbaum propuso un decálogo de lo que llamó "capacidades humanas funcionales esenciales". Diez capacidades a las que, en su opinión, todas las personas deberían tener derecho y que los Estados podrían tener en cuenta como un referente de sus políticas económicas y sociales. Estas capacidades se clasifican en 3 grupos que nos parecen relevantes para el modelo de habilidades para la vida:

- **Emociones:** ser capaz de tener lazos afectivos a cosas y personas fuera de nosotros mismos; de amar a aquellos que nos aman y cuidan de nosotros, de sentir dolor en su ausencia; en general, para querer, sufrir, experimentar el anhelo, la gratitud y la ira justificada.
- **Razonamiento práctico:** ser capaz de formarse un concepto de lo bueno y de reflexionar de manera crítica sobre la forma en que se planea la propia vida.
- **Afiliación:** ser capaz de vivir con y para otros, de reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, de ser parte de varias formas de interacción social. Ser capaz de ser tratado como un ser digno cuyo valor es igual que el de otros⁸.




A partir de la aproximación por competencias SENDA, en colaboración con Fundación Chile, diseñó una estrategia de competencias personales, familiares y comunitarias para personas con situaciones de consumo problemático de sustancias y/o exclusión social, que desarrolla competencias y habilidades para los ámbitos laborales (primer modelo) y los ámbitos personales, familiares y

⁶ Disponible en www.paho.org/spanish/HPP/OttawaCharterSp.pdf

⁷ Véase al respecto: *Implementing Life Skills For Employability* (2006). Field Notes. International Youth Foundation. Vol 1, N° 6, December 2006.

⁸ Citado en <http://www.habilidadesparalavida.net>

comunitarios (segundo modelo), puede contribuir a generar procesos de integración social en la población beneficiaria.

		DIMENSIONES DE LA VIDA		
		 PERSONA	 SOCIEDAD	 COMUNIDAD
ÁMBITO DE COMPETENCIAS	COMPETENCIAS	1. Conocer y comprender 2. Comunicarse y relacionarse	1. Conocer y comprender 2. Comunicarse y relacionarse	1. Conocer y comprender 2. Comunicarse y relacionarse
	Conocer	1. Conocer y comprender	1. Conocer y comprender	1. Conocer y comprender
	Comunicar	2. Comunicarse y relacionarse	2. Comunicarse y relacionarse	2. Comunicarse y relacionarse
	Resolver	3. Resolver y tomar decisiones	3. Resolver y tomar decisiones	3. Resolver y tomar decisiones
Aprender	4. Aprender de la experiencia y mejorar	4. Aprender de la experiencia y mejorar	4. Aprender de la experiencia y mejorar	

La aproximación al trabajo, la educación, el ámbito personal, familiar y a la vida comunitaria, por medio del enfoque de competencias, permite la traducción de los conocimientos, habilidades y actitudes en módulos secuenciales que se van ajustando a los requerimientos del mercado, de la vida en sociedad y a las características de la población en los cuales se implementan, ofreciendo al final del proceso una metodología sólida, accesible y probada con usuarios para el desarrollo de habilidades para la vida para personas con situaciones de consumo problemático de sustancias que favorezcan procesos de integración social.

La tarea propuesta para el año 2013 es habilitar en un modelo que integra ambas propuestas a un grupo de usuarios y proponer un ajuste conceptual y metodológico que permita integrar el modelo de competencias y ajustar los materiales didácticos facilitando la evaluación del desarrollo de estas competencias priorizadas.



12.- METODOLOGÍA

El enfoque metodológico es cualitativo y se basa en que la formación debe ser entendida como **desarrollo humano**, con el objetivo principal de construir en las personas competencias y habilidades que les permitan alcanzar su desarrollo pleno e integral. El principio básico que orientará el trabajo de ACENTO es **centrar la atención en** el usuario como asociado en todas las fases del proceso: como autor, coautor, interlocutor y actor.

Así la preparación apropiada de las personas no es un taller o curso o un conjunto de materiales didácticos sino, más bien, un proceso de formación integral e integrada, donde todos los participantes aprenden y crecen, sean adultos o jóvenes en el contexto de un proceso mayor del cual son parte en el camino de recuperación por el uso abusivo de sustancias.

Esta propuesta gira en torno a dos grandes ejes estructuradores que se complementan y fortalecen de forma permanente:

- **la preparación para una integración social** en su comunidad al egresar de un Centro de Tratamiento;
- **un programa formativo**, basado en principios y métodos pedagógicos que provienen de abordajes humanistas, participativos y dialógicos, donde el ser humano es considerado como una unidad integral.

El Programa de Habilitación en Competencias para la integración social de personas ofrecerá un camino, recorrido o trayecto que se transita en base al modelo de competencias que se han identificado. Este recorrido es motivador, placentero, instigador y nuevo; pero también debe pactarse con los participantes en cuanto a su compromiso y responsabilidad individuales, para que sea verdaderamente efectivo y tenga valor en su vida.

En la revisión, evaluación y ajuste de la metodología se utilizarán técnicas propias de las metodologías cualitativas pero con una permanente interacción con los sujetos protagonistas de este Programa. El Programa se ejecutará en 4 etapas (diagnostico, diseño, implementación, ajuste) en un periodo de 4 meses.

1. Análisis de información secundaria: revisión de modelos de competencias de SENDA y portafolios metodológicos.
2. Entrevista a informantes claves que conocen o han implementado el modelo
3. Talleres grupales con 40 profesionales de Centros de Tratamiento y de SENDA para validar integración de competencias en un modelo único en 4 ciudades del país.
4. Talleres grupales con 120 personas usuarias de Centro de Tratamiento que permitan desarrollar sus competencias y validar las innovaciones incorporadas a la estrategia formativa y las actividades de aprendizajes que componen los 2 portafolios en 4 ciudades del país.

Al finalizar la intervención se dispondrá de un modelo de competencias para la integración social que integre los 4 ámbitos claves para SENDA y un portafolio metodológico probado con usuarios que puedan demostrar algún nivel de dominio de las competencias luego de un proceso formativo.



13.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	
Desarrollar competencias para la integración social, en personas usuarias de Centros de Tratamiento, y a partir de esta experiencia, actualizar el modelo de competencias y su estrategia metodológica.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS ESPERADOS
Revisar y evaluar los modelos de competencias, sus dimensiones, ámbitos, propuesta pedagógica y materiales didácticos, de los dos Portafolios Metodológicos para la Integración Social, en cuanto a pertinencia, complementariedad y actualidad.	1. Informe diagnóstico del potencial de articulación de los dos modelos de competencias y sus portafolios en una propuesta. 2. Un modelo de competencias para la Integreción Social y su respectiva propuesta formativa disponible para SENDA.
Ajustar los contenidos de los dos Portafolios Metodológicos para la Integración social, en base a lo realizado en la revisión y evaluación.	3. Un portafolio metodológico (en formato físico y digital) para el desarrollo de competencias para la integración social validado por profesionales y usuarios de Centros de Tratamiento en cuatro regiones. 4. Curso autoinstruccional en (formato digital) para el uso del portafolio metodológico dirigido a profesionales de Centros de Tratamiento.
Implementar un programa de Habilitación en Competencias para la Integración Social en cuatro regiones del país.	5. 120 personas usuarias de Centros de Tratamiento con competencias para la integración social desarrolladas. 6. 40 profesionales de Centros de Tratamiento y de SENDA con capacidades desarrolladas para implementar la metodología. 7. Un informe de sistematización y evaluación de los resultados obtenidos



14.- INDICADORES

- 1.- 100% de las competencias, actividades claves e indicadores analizados y ajustados a un modelo único de competencias para la integración social (familia, persona, comunidad y empleabilidad).
- 2.- Un mínimo de 40 actividades formativas basadas en las competencias del modelo, una estrategia de evaluación de las competencias y orientaciones metodológicas para los formadores disponibles en una carpeta física y en formato digital.
- 3.- Un DVD que contiene un curso autoinstruccional dirigido a profesionales de Centros de Tratamiento.
- 4.- *N* ejemplares físicos del Portafolio Metodológico para el desarrollo de competencias de integración social (en formato PDF y originales de imprenta) disponibles.
- 5.- *N* copias DVD del curso autoinstruccional disponibles.
- 6.- 120 personas usuarias de Centros de Tratamiento con reporte de niveles de dominio de al menos una competencia del Modelo.
- 7.- 40 profesionales de Centros de Tratamiento y de SENDA reportan satisfacción con la metodología y capacidad de implementarla.
- 8.- Un informe de sistematización y evaluación de los resultados obtenidos de la experiencia en 4 regiones con evidencias gráficas y/o audiovisuales disponible



15.- ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Actividad Nº 1 Diagnóstico de los dos modelos de competencias, sus portafolios metodológicos y potencial de articulación.

Nombre de la Actividad Diagnóstico inicial

Descripción y metodología de la Actividad

- La actividad se enmarca dentro del objetivo específico 1: *Revisar y evaluar los modelos de competencias, sus dimensiones, ámbitos, propuesta pedagógica y materiales didácticos, de los dos Portafolios Metodológicos para la Integración Social, en cuanto a pertinencia, complementariedad y actualidad.*
- Descripción: La actividad refiere a un levantamiento inicial de información y un análisis exhaustivo de los portafolios metodológicos de empleabilidad y de competencias para la integración desarrollados por SENDA. Para esto se realizará:
 1. Entrevista semi-estructurada a informantes claves del equipo nacional de Integración Social, equipos regionales y formadores (presencial/telefónica).
 2. Revisión de los modelos de competencias y la pertinencia de sus actividades claves e indicadores conductuales en el marco de un modelo único.
 3. Revisión de las 56 actividades de aprendizaje disponibles en los 2 portafolios, su estrategia metodológica y evaluativa.
 4. Taller de discusión grupal para validar y sancionar diagnóstico (reunión de kick-off).
- El producto de esta actividad es Informe diagnóstico del potencial de articulación de los dos modelos de competencias y sus portafolios en una propuesta.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficina de SENDA, oficina de Acento Consultores, en terreno, Salón Hotel	2 semanas		Jefe proyecto 50 hrs; coordinador 100 hrs; experto metodológico 100 hrs; Administración proyecto 50 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Artículos de oficina/Materiales de consumo taller 1/Movilización/Salón/Coffee break 10 personas estimado

Equipamiento

Notebook del equipo del proyecto / Grabadoras / Cámara Fotográfica / Oficina de Trabajo

Recurso Humano

Jefe de proyecto, coordinadora proyecto, experto metodológico, 2 consultores de apoyo.



Actividad N° 2 Diseño de un modelo de competencias para la Integración Social y su respectiva propuesta formativa.

Nombre de la Actividad Desarrollo de Modelo de Competencias para la Integración y propuesta formativa

Descripción y metodología de la Actividad

- La actividad se enmarca dentro del objetivo específico 1: *Revisar y evaluar los modelos de competencias, sus dimensiones, ámbitos, propuesta pedagógica y materiales didácticos, de los dos Portafolios Metodológicos para la Integración Social, en cuanto a pertinencia, complementariedad y actualidad.*
- Descripción: La actividad refiere a la fusión de ambos modelos de competencias (empleabilidad e integración social) en un único modelo que refiera a las dimensiones de persona, familia, comunidad y empleabilidad en consistencia con los ámbitos ya definidos: conocer, comunicar, resolver y aprender. Para esto se realizará:
- Entrevista a informantes claves del equipo nacional de Integración Social y equipos regionales (presencial/telefónica).
- Ajuste de dimensiones, ámbitos, competencias e indicadores conductuales.
- Diseño de al menos 40 actividades formativas en una estructura dinámica, de fácil comprensión y ajustada a contextos regionales/locales.
- Ajuste de estrategia metodológica y evaluativa en base a estándares del nuevo modelo
- Reunión de presentación para validar y sancionar modelo.

El producto de esta actividad es un modelo de competencias para la Integración Social y su respectiva propuesta formativa disponible para SENDA.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Oficinas de SENDA, Acento Consultores	1 mes		Jefe proyecto 70 hrs; coordinador 160 hrs; experto metodológico 160 hrs; Administración proyecto 100 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Artículos de oficina, Sala de reuniones

Equipamiento

Notebook equipo del proyecto, Data, Cámara fotos, Grabadora

Recurso Humano

Jefa de proyecto, coordinadora, experto metodológico, profesional administrativo y 2 consultores de apoyo



Actividad Nº 3 Implementación de un Programa de Habilitación en Competencias para la Integración Social en cuatro regiones

Nombre de la Actividad Implementación Programa de Habilitación

Descripción y metodología de la Actividad

- La actividad se enmarca dentro del objetivo específico 3: *Implementar un programa de Habilitación en Competencias para la Integración Social en cuatro regiones del país.*
- Descripción: La actividad se refiere a la implementación de un programa de habilitación para el desarrollo de competencias para la integración social por parte de personas usuarias de Centros de Tratamiento, en base a metodología por proyecto y con énfasis en la evaluación de aprendizajes.
 - Prueba de materiales: Testeo con 40 profesionales de SENDA y de los Centros de Tratamientos de 4 regiones de modelo integrado
 - Implementación de talleres en cuatro regiones a objeto de validar ajustes a los materiales y evaluar los aprendizajes asociados con al menos 1 de las competencias del Modelo
 - Ejecución de talleres para un número estimado de 30 usuarios de Centros de Tratamiento de cada una de las regiones focalizadas, seleccionados en conjunto con la contraparte de SENDA (total 120 usuarios)
 - Evaluación de la/las competencias de los usuarios antes y después del taller

Producto: Al finalizar esta actividad 120 personas se habrán habilitado en 1 o más competencias del modelo y a su vez habrán contribuido a validar la estrategia y actividades propuestas; se dispondrá que un portafolio ajustado que se reproducirá para distribución nacional.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Acento Consultores / Centros de Tratamiento / Salones Hotel	2 meses		Jefe proyecto 140 hrs; Coordinador 180 hrs; Experto Metodológico 200 hrs; Administración proyecto 100 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Gastos Operacionales

Artículos de oficina, materiales de consumo talleres, traslados, alimentación, alojamiento, pasajes de avión a Iquique/Concepción, arriendo de salones para talleres profesionales, colaciones para los participantes en los talleres, servicios de diseño e imprenta.

Equipamiento

Notebooks equipo del proyecto, data, sala de reuniones, grabadora, cámara

Recurso Humano

Jefa de proyecto, coordinadora, experto metodológico, profesional administrativo
 Consultores de apoyo: desarrolladores de actividades de aprendizaje, consultor desarrollo estrategia de evaluación, consultor aseguramiento de calidad y consultor edición materiales.

Actividad Nº 4

Diseño de un Curso autoinstruccional en (formato digital) para el uso del portafolio metodológico dirigido a profesionales de Centros de Tratamiento.

Nombre de la Actividad

Curso Autoinstruccional para formadores

Descripción y metodología de la Actividad

- La actividad se enmarca dentro del objetivo específico 2: *Ajustar los contenidos de los dos Portafolios Metodológicos para la Integración social, en base a lo realizado en la revisión y evaluación* y con el objetivo específico 3: *Implementar un programa de Habilitación en Competencias para la Integración Social en cuatro regiones del país.*
- Descripción: La actividad refiere a la producción de un material de apoyo para la autoinstrucción de los y las formadores que implementen el Modelo de Competencias para la Integración Social a nivel nacional y para los profesionales de SENDA. Contiene el modelo de competencias, el portafolio metodológico, orientaciones para la ejecución y evaluación de las actividades, recursos de apoyo.
- Producto: Un DVD en original y 500 copias disponibles para distribución nacional

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
Acento Consultores	2 meses		Jefe proyecto 40 hrs; coordinador 190 hrs; experto metodológico 180 hrs; Administración proyecto 40 hrs.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD**Gastos Operacionales**

Artículos de oficina, sala de reuniones.

Equipamiento

Notebook del equipo del proyecto, cámara fotográfica.

Recurso Humano

Jefa de proyecto, coordinadora, experto metodológico, administrativo.
 Equipo de Consultores de apoyo en desarrollo instruccional para cursos autoinstruccionales, diseño objetos de aprendizaje, diseño gráfico. Consultor aseguramiento calidad.



Actividad N° 5		Informe Final y entrega de proyecto	
Nombre de la Actividad		Cierre del proyecto	
Descripción y metodología de la Actividad			
<ul style="list-style-type: none"> • La actividad se enmarca dentro del objetivo específico 3: <i>Implementar un programa de Habilitación en Competencias para la Integración Social en cuatro regiones del país.</i> • Descripción: Trabajo de sistematización y evaluación del proceso de innovación en los modelos de competencias de empleabilidad y de integración social desarrollados por SENDA según valoración de usuarios y contraparte técnica. Se enfoca en la elaboración de un informe final que incluye el taller de transferencia del Modelo único a SENDA. 			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	Nº TOTAL DE HORAS
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Acento Consultores	1 mes		Jefe proyecto 60 hrs; coordinador 90 hrs y experto 80 hrs; Administración proyecto 70 hrs.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Gastos Operacionales			
Artículos de Oficina Sala de reuniones, salón, alimentación para participantes.			
Equipamiento			
Notebook del equipo del proyecto, data.			
Recurso Humano			
Jefa del proyecto, coordinadora, experto metodológico, administrativo, consultor apoyo.			



CARTA GANTT

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1	Diagnóstico inicial	■			
2	Desarrollo de Modelo de Competencias para la Integración y propuesta formativa	■	■		
3	Implementación Programa de Habilitación		■	■	
4	Curso Autoinstruccional para formadores			■	■
5	Cierre del Proyecto				■

17.- DURACIÓN DEL PROYECTO

DURACIÓN DEL PROYECTO EN MESES:	4 meses
--	---------

18.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La evaluación se realizará a través de un documento final de trabajo que sistematiza las actividades realizadas y dé cuenta de los indicadores comprometidos.

Corresponde a un informe de proceso en relación a los objetivos y productos comprometidos pero también al reporte de la evaluación de los usuarios que da cuenta de los atributos y beneficios del modelo de competencias y de la estrategia metodológica propuesta.

Este documento incorpora las observaciones de la contraparte técnica SENDA y recomendaciones para la implementación.

Adicionalmente, se proporcionarán registros gráficos que para generar evidencias de la intervención.



19.- CURRÍCULO INSTITUCIONAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	Acento Consultores
DIRECCIÓN	Elíodoro Yañez 2184 ofcina 11, Providencia, Santiago.
TELÉFONO-FAX	569 61578668
E-MAIL	trinidad@acentoconsultores.cl
NÚMERO PERSONALIDAD JURÍDICA	34978 (Inscripción Registro de Comercio de Santiago)
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Trinidad María Undurraga Vicuña
RUT REPRESENTANTE LEGAL	14.145.116-2

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRAPARTE INSTITUCIONAL PARA SENDA

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE	Marcela Arellano Ogaz
CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	Directora y jefa de proyecto
TELÉFONO	562 24756949
E-MAIL	marcela@acentoconsultores.cl

3. EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y/O ALCOHOL⁹

PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	
PROYECTO O PROGRAMA	
AÑO DE EJECUCIÓN	
COBERTURA	
FINANCIAMIENTO	

⁹ Repetir recuadro tantas veces como sea necesario



4. EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES (EN CASO DE NO CONTAR CON EXPERIENCIA EN PUNTO ANTERIOR)¹

PROYECTO O PROGRAMA	Diseño y ejecución de una experiencia demostrativa en base al modelo Escuela Social de Retail de Brasil.
AÑO DE EJECUCIÓN	2013
COBERTURA	60 jóvenes, hombre y mujeres, entre 18 y 25 años de edad de familias de escasos recursos
FINANCIAMIENTO	\$ 57.000.000 aportados por la International Youth Foundation (IYF) y Fundación Walmart EEUU y \$85.000.000 aportados por la OTIC de la Cámara Nacional del Comercio de Santiago.



20.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Marcela Paz Arellano Ogaz
EDAD	45 años
RUT	10.852.148-1
DOMICILIO	Avda. Colón 5048 casa 14, Las Condes
PROFESIÓN / OFICIO	Socióloga
TELÉFONO	24756949
E-MAIL	marcela@acentoconsultores.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

1998 – 1999: Magister en Ciencias Sociales con mención en Sociología de la Modernización. Escuela de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Actualmente se encuentra elaborando su tesis.

1995: Licenciada en Sociología. Universidad de Artes y Ciencias Sociales.

1995: Socióloga Universidad de Artes y Ciencias Sociales. Tesis de Grado: "Participación de los trabajadores en un programa de Calidad Total. Estudio en un caso del sector metalmeccánico."

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Abril 2013 en adelante:

- Socio y Directora de Acento Consultores, especialistas en generar soluciones innovadoras en los ámbitos de educación técnica, formación por competencias, empleabilidad juvenil, transiciones laborales, desarrollo humano. Proyectos en ejecución:
 - o Proyecto Escuela Social de Retail (iniciativa de la Fundación Internacional de la Juventud en base a un modelo de habilidades para la vida de Instituto Alianza de Brasil y Fundación Walmart.)
 - o OIT-APEC Estudio de Caso de Chile sobre integración de las competencias genéricas en la formación técnica de nivel secundario, terciario y capacitación.
- Asesora metodológica de la Comisión Nacional de Certificación de Competencias Laborales ChileValora

Junio 2006 a marzo 2013: Fundación Chile. Centro de Innovación en Capital Humano. Directora Programa Formación y Mercado Laboral, cuyo propósito era realizar innovaciones metodológicas y tecnológicas para la formación profesional y empleabilidad. En esta función le corresponde, entre otros, dirigir, gestionar, conducir técnicamente y administrar una cartera de proyectos de MM\$1.000 anuales, conduciendo a un equipo de trabajo de más de 15 personas.

Algunos proyectos ejecutados bajo su dirección:

- Asesorías técnicas y metodológicas a Instituciones de Educación Superior para diseñar currículos en base a competencias laborales, construcción de perfiles profesionales, perfiles de egreso y planes de estudio; entre otros Inacap, Duoc-UC, Instituto de Estudios Bancarios, Universidad Santo Tomas y a empresas como Fundación Educación Collahuasi, Agrosuper, Codelco, Fundación Pepsico y Consejo Asesor Empresarial de Puerto Montt.
- Proyecto Fortalecimiento de la Industria de la Capacitación AMPLIA (BID-FOMIN, Sence y asociados). Diseño y prueba con 250 entidades de un marco de calidad de la oferta de capacitación en Chile; desarrollo de capacidades en 1.000 profesionales y certificación de competencias claves en el sector (ejecutado entre 2010-2012). www.proyectoamplia.cl
- Proyecto Desarrollo de Competencias de Emprendimiento para el sistema escolar (Fondo Innova Corfo, Endeavor, Networkin for Teaching Entrepreneurship y socios locales). Ingracion de modelos de desarrollo de competencias de emprendimiento en la educación secundaria y pilotos para 5.000 jóvenes en Ovalle, Puerto Montt, Aysén y Puerto Natales (2010-2013).
- **Proyectos Modelos de Competencias de Empleabilidad y Modelo para la Integración Social para usuarios de Centro de Tratamiento vinculados con SENDA; instalación de un sistema de orientación socio-laboral (Servicio Nacional de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol) 2009-2013. Diseño metodológico y autoría intelectual de Modelo de Competencias y Portafolios Metodológicos.**
- Proyecto Fortalecimiento de la Formación Técnica en establecimientos técnicos de nivel medio de la Región de O'Higgins (Seremi Educación y Gobierno Regional de O'Higgins). Responsable componentes de articulación liceos técnicos-educación superior y orientación socio-laboral (2011 a 2014). www.rutajoven.cl
- Proyecto 'Centro de Información y Orientación para el trabajo: TE ORIENTA'. (Proyecto Corfo-Fondo Innova y Ministerio del Trabajo). www.teorienta.cl. Metodología para la detección y divulgación de cambios en el mercado del trabajo, validada a nivel regional y acreditada internacionalmente por Reseau des Cités des Métiers. (2006-2010)
- Proyecto Entra21. Desarrollo de Competencias de Empleabilidad y Uso de NTIC para la inserción laboral de 7.000 jóvenes chilenos de escasos recursos. (Proyecto International Youth Foundation, BID-FOMIN, Nokia, SENCE). 2008-2011.
- Programa PREPARADO: Competencias de empleabilidad y emprendimiento para la educación formal y no formal. www.preparado.cl. El proyecto ha desarrollado capacidades en más de 3.500 formadores a nivel nacional. 2002-2012.
- Proyecto Tus competencias en ciencia: desarrollo de competencias de innovación en ciencia y tecnología (CONICYT-EXPLORA) www.explora.cl. El proyecto desarrolla capacidades en más de 1.600 monitores



(docentes/científicos) a nivel nacional.

- Proyecto Formación de Técnicos calificados para la empresa (fondo Chile Califica y MINEDUC). Modelo de formación por competencias, que reconoce aprendizajes previos y permite rutas de flexibles de formación. Piloto finalizado en alianza con DuocUc – ITC – La Araucana – Ucevalpo y cerca de 30 empresas de logística e informática.
- Proyecto Emprendimiento: Propuesta curricular y de recursos pedagógicos para integrar el emprendimiento en la educación secundaria a nivel nacional (Proyecto Ministerio de Educación – Unión Europea).
- Diseño e implementación de proyectos en áreas de formación y mercado laboral, servicios y asesorías a entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales.

Octubre 2002 a Mayo 2006: Fundación Chile. Programa de Competencias Laborales. Área de Formación y Capacitación para el Trabajo. Jefe de proyectos, asesor experto en temas de formación y capacitación por competencias. En esta función le corresponde, entre otros:

- Jefe Proyecto Diseño de la Carrera Técnica de Nivel Superior ‘Técnico en Producción de Especies Salmonídeas’. Red Acuicola de la Región de Aysén.
- Participar en el desarrollo e implementación del proyecto “Competencias de Empleabilidad para la Educación Formal” (Proyecto Corfo-FDI).
- Participar en el desarrollo e implementación del proyecto “Modularización de la formación técnica con enfoque de competencias laborales” (Proyecto MINEDUC-DIVESUP).
- Asesorar a instituciones de formación y organismos capacitadores.
- Desarrollar una estrategia para la formación de formadores por competencias.
- Co-evaluar el proyecto ‘Programa de Intermediación en el Mercado Laboral de El Salvador’, ejecutado por la FEDISAL, MINTRAB e INSAFORP, con financiamiento BID-FOMIN.

Septiembre 1997 a Septiembre 2002: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence). Dirección Región Metropolitana. Jefa Unidad de Programas Sociales e Intermediación Laboral. En esta función le corresponde entre otros:

- coordinar la ejecución de las tareas relativas a control de gestión, evaluación ex_ante y ex_post, monitoreo, supervisión y liquidación en los Programas Chile Joven, Mujeres Jefas de Hogar, Becas Regionales, Chile Barrio, Reconversión Laboral, y todos aquellos que implementa Sence en la Región,
- dirigir la unidad de programas sociales e intermediación laboral regional y al equipo de personas que la constituye,
- participar en el equipo consultivo de Sence para el Programa de Certificación de Competencias Laborales y ser responsable de la ejecución del Programa Piloto “Cero Falta” en la Región,

- coordinar las actividades vinculadas con el Programa Chile Califica y la ejecución de la experiencia demostrativa de articulación de capacitación y nivelación de estudios,
- participar en el equipo de rediseño de los Programas Sociales de Sence,
- asesorar a organismos capacitadores y realizar asistencia técnica a sus equipos,
- entre los meses de noviembre de 1999 y junio de 2000 se desempeña como Directora Regional Suplente.

Diciembre 1996 a diciembre 1997: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence). Departamento de Empleo. Programa Extraordinario de Becas de Capacitación para Micro y Pequeña Empresa. Coordinadora Técnica.

4. IDIOMAS

- Inglés oral y escrito, nivel básico
- Francés oral y escrito, nivel básico

5. PUBLICACIONES

- Arellano, M y otros colaboradores. Serie proyecto Fortalecimiento de la Industria de la Capacitación, Fundación Chile, 2011-2013
 1. Qué vemos: Haciendo un vuelo de reconocimiento sobre las necesidades generales de capacitación
 2. Veamos más: Ampliando la mirada sobre Capacitación Laboral de Calidad
 3. Cambio Nuestra Visión: sistematización del Proyecto AMPLIA
- Arellano, M y otros colaboradores. Sistematización proyecto de empleabilidad juvenil entre 21 para jóvenes chilenos. International Youth Foundation. Año 2011.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Jefe de Proyecto

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

'Programa de Habilitación en Competencias para la Integración Social de Personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, BíoBío y Metropolitana'.

Agosto de 2013

M. Arellano O.

FECHA

FIRMA



21.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Trinidad Undurraga Vicuña
EDAD	32 Años
RUT	14.145.116-2
DOMICILIO	Elodoro Yañez 2184 dpto 11, Providencia. Santiago
PROFESIÓN / OFICIO	Ingeniero Comercial
TELÉFONO	569 61578668
E-MAIL	trinidad@acentoconsultores.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

Enero – Abril 2011: Diplomado en Administración de Organizaciones sin fines de Lucro (Nonprofit Management), Georgetown University, Georgetown Public Policy Institute. Washington DC, USA.

1999 – 2003, Licenciada en Ciencias de la Administración de Empresas. Título de Ingeniera Comercial, Universidad de Chile, Facultad de Economía y Administración. Santiago, Chile.

1998 Licenciatura Educación media
Colegio Sagrado Corazón Apoquindo.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Ingeniera Comercial, mención administración, con más de 10 años de experiencia laboral en el sector público, privado y organismos internacionales, gestionando proyectos y apoyando a organizaciones en procesos de cambio, producto de incorporación de tecnología. Cuenta con un Diplomado en Administración de Organizaciones sin fines de Lucro. Destaca por su capacidad gerencial, de liderazgo, de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales.

Abril 2013 en adelante:

- Socio y Directora de Acento Consultores, especialistas en generar soluciones innovadoras en los ámbitos de educación técnica, formación por competencias, empleabilidad juvenil, transiciones laborales, desarrollo humano. Proyectos en ejecución:
 - o Proyecto Escuela Social de Retail (iniciativa de la Fundación Internacional de la Juventud en base a un modelo de habilidades para la vida de Instituto Alianza de Brasil y Fundación Walmart.)
 - o OIT-APEC Estudio de Caso de Chile sobre integración de las competencias genéricas

en la formación técnica de nivel secundario, terciario y capacitación.

2011 – 2013:

- Fundación Chile. Área de Formación y Mercado Laboral del Centro INNOVUM. Le correspondió entre otros:
 - Coordinar y liderar la ejecución del proyecto AMPLIA en su etapa de desarrollo de la experiencia demostrativa y cierre del proyecto. Amplia fue un proyecto BID-Fomín desarrollado en coordinación con SENCE, que tenía por objeto mejorar la calidad de la industria de la capacitación a nivel nacional.
 - Desarrollar modelo de Negocio proyecto AMPLIA.
 - Desarrollar propuestas de innovación metodológica para el desarrollo de competencias en estudiantes de educación técnica profesional.

2010 - 2011

- Organización de los Estados Americanos (OEA), Asesor de Director Comunicación Estratégica e Imagen donde le correspondió:
 - Asesorar y acompañar la reestructuración y planeación estratégica de la Dirección de Comunicación Estratégica e Imagen para el año 2011.
 - Asesorar el proceso de reestructuración de la Revista América, Revista Oficial de los Estados Americanos.

2010

- Grupo Educativo. Consultor externo que trabajó en la formulación y presentación de proyectos de investigación y desarrollo en el área de la educación.

2005 – 2010: Municipalidad de Peñalolén

- Gerenta Recursos Humanos (2007 – 2010). Dentro de sus funciones le correspondió:
 - Consolidar la gestión administrativa de personal y desarrollar un sistema de gestión de personas.
 - Liderar el comité de modernización municipal que asesoraba al Alcalde, comité responsable de crear el plan de modernización institucional y monitorear su implementación.
 - Liderar el proyecto “Rediseño de Procesos”, proyecto financiado por la Comunidad Europea.
- Profesional Recursos Humanos (2006 – 2007) donde le correspondió entre otras materias:
 - Modernizar los procesos de la gerencia de personas. Específicamente, lideró la creación de procedimientos e incorporación de los sistemas de administración de personal, remuneraciones y gestión de honorarios.
- Asesor Administrador Municipal (2006). Estuvo a cargo del control de gestión, seguimiento de temas relevantes para la gestión municipal y coordinación del plan de modernización municipal.
- Profesional Secretaría de Planificación (2005) Dentro de sus funciones estaba:
 - Análisis presupuestario del municipio
 - Gestión de recursos y postulación de proyectos a fondos externos.



Idiomas:

- Español: Lengua Nativa.
- Inglés: Intermedio Avanzado

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Coordinador del Proyecto

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro mi participación en el proyecto 'Programa de Habilitación en Competencias para la Integración Social de Personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, BíoBío y Metropolitana'.

<p>Agosto de 2013</p>	
<p>FECHA</p>	<p>FIRMA</p>



22.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	Alejandro Ariztia Guzman
EDAD	39 años
RUT	12.645.541-0
DOMICILIO	Miguel Claro 1457 – Providencia - Santiago
PROFESIÓN / OFICIO	Sicólogo
TELÉFONO	(56-2) 2980 6827- (56-9) 153 4131
E-MAIL	Alejandro@acentoconsultores.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

2010 - 2011	Diplomado en Gestión de Personas Escuela de Negocios – Universidad de Chile
2005 - 2008	Magíster de Investigación Estudios Sociales y Políticos Universidad Alberto Hurtado Tesis: Evaluar para certificar competencias laborales en Chile, del discurso social al gobierno de la productividad en el trabajo. El caso de la certificación por competencia en el sector acuícola, bajo la dirección de Dr. Reinhard Friedmann.
2006 - 2007	Máster en Sociología, EHESS Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París, Francia Mémoire de Master 2: Évaluer pour certifier des compétences au travail : le cas d'une expérience pilote dans le secteur aquacole chilien, sous la direction de Dr. Bénédicte Zimmermann.
2003 – 2004:	Diplomado en Políticas sociales, desarrollo y pobreza Universidad Jesuita Alberto Hurtado Premio al mejor alumno de la generación.
1993 - 1999	Licenciatura y título profesional de psicólogo Universidad Diego Portales Tesis: Sobre el relato de vida y la función del delirio en personas esquizofrénicas.
1991	Licenciatura Educación media Colegio San Ignacio El Bosque

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Abril 2013 en adelante, consultor externo en Acento Consultores.

Mayo 2012 a la fecha Apporte, socio director.

Desde una mirada reflexiva sobre el entorno social y laboral, lidero la aplicación de metodologías, propongo métodos y soportes para el aprendizaje, que permitan la mantención y desarrollo de habilidades en su trayectoria laboral. Junto con profesores, docentes, operarios, me desempeño en fundaciones, municipios y empresas de servicios, principalmente vinculándome con temas de gobierno local, educación técnico profesional, y formación de cargos operativos.

Abril de 2009 a Mayo 2012: Coordinador de desarrollo organizacional en plataforma de atención remota en Salud, Salud Responde, Ministerio de Salud.

Dirijo el desarrollo organizacional, entregando orientaciones, soporte metodológico y diseños que permitan actualizar y desarrollar competencias de servicio a las personas en los equipos de salud (médicos, enfermeras, matronas y psicólogos), fomentando grupos de reflexión con supervisores y profesionales, sugiriendo encuentros entre servicios de atención, fortaleciendo capacidades de atención integral de las personas, diseñando e implementado la línea de atención psicológica vía remota (nivel nacional) como estrategia de apoyo a la atención integral de personas afectadas por el terremoto.

Abril 2008 a enero 2009: Asesor proyecto de prevención de la Violencia en División Seguridad Pública, Ministerio del Interior.

En un contexto de política pública, diseño el marco metodológico y la aplicación de modelos diseñados para generar competencias sociales en población escolar vulnerable. Como encargado nacional del área técnica de proyecto Escuelas Preventivas de la violencia por medio del fútbol, coordino y apoyo el ejercicio profesional de cuarenta duplas psicosociales, psicólogos y asistentes sociales.

Enero 2006 a julio 2008: Jefe de Proyecto de competencias laborales, Fundación COANIL, inclusión de personas con discapacidad intelectual.

Coordino un equipo profesional que logre la identificación de competencias (habilidades y conocimientos) requeridos en el desempeño de los equipos directivos de escuelas COANIL. Por medio del diseño de pautas de entrevistas grupales e individuales, aplico el modelo de competencias con profesores y profesionales que trabajan por cuidado y la integración de personas con discapacidad.

Septiembre 2004 a enero 2006: Psicólogo Fundación Chile.

Como profesional del área capital humano, coordino proyectos aplicando y transfiriendo metodologías de competencias, estudiando los sectores laborales y entrevistando a actores claves de equipos de minería, profesionales de la salud y de la administración pública, utilizando técnicas de levantamiento y registro de información, proponiendo y validando modelos o estándares.

Diciembre 2001 a septiembre 2003: Coordinador Programa Previene, Municipalidad de Lampa

Coordino el programa de prevención del consumo de drogas en la Comuna de Lampa, dirigiendo el equipo psicosocial ajustando la política nacional de prevención del consumo de drogas, definiendo estudios sobre la prevalencia de drogas, exponiendo sus resultados y construyendo participativamente la política local con dirigentes, profesores, estudiantes, empresarios.

Marzo 1999 a diciembre 2001: Psicólogo, Área de Riesgo del Hogar de Cristo.

Encargado de la acogida, diagnóstico y tratamiento de niños, niñas y adolescentes con problemas de consumo de drogas y en situación social vulnerable. Coordino al equipo de educadores acompañando los procesos terapéuticos de los jóvenes y sus familias, potenciando los proyectos de vida y la integración social y escolar. Además me encargo del voluntariado motivando su participación.

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Experto Metodológico

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro mi participación en el proyecto 'Programa de Habilitación en Competencias para la Integración Social de Personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, BíoBío y Metropolitana'.

Agosto de 2013

Alexander Arizaga
12.645.541-0

FECHA

FIRMA

23.- CURRÍCULO VITAE RECURSO HUMANO

NOMBRE	María Margarita Gallo Donoso
EDAD	66 años
RUT	5.507.799-1
DOMICILIO	Educadora Minerva Poblete 101, casa G, La Reina
PROFESIÓN / OFICIO	Técnico Administrativo
TELÉFONO	(56-2) 22737412- (56-9) 85951890
E-MAIL	margarita@acentoconsultores.cl

ESTUDIOS BÁSICOS, PRE- POST GRADO

1966 - 1967	Ingeniería Comercial Escuela de Negocios – Universidad de Chile
1964 - 1965	Técnico en Administración, Titulada Universidad de Chile
1963	Licenciatura Educación media Colegio María Auxiliadora, Iquique.

CURSOS / SEMINARIOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (RELACIONADOS AL PROYECTO) O EXPERIENCIA EN PROYECTOS Y/O PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y/O REINSERCIÓN SOCIAL

Abril 2013 en adelante, consultor externo en Acento Consultores.	
1988 a la fecha, Servicios de Asesoría Contables y Administrativas	<ul style="list-style-type: none">- Presta asesoría en gestión presupuestaria y financiera a empresas y organizaciones sin fines de lucro. Entre sus clientes destaca Maderas Norte S.A, Empresa Olivos Azapa Ltda y Corporación Cultural Shambala.
1987 – 1988, Diario La Época	<ul style="list-style-type: none">- Encargada del departamento de Cobranzas, donde le correspondió:<ul style="list-style-type: none">o gestionar las cobranzas del Departamento de Publicidad y Suscripciones yo liderar un equipo de cobranza a nivel nacional.- Sub Tesorera a cargo de la relación con los bancos y cuentas bancarias correspondiente junto con la gestión de los Ingresos y egresos del diario.
1965, Universidad del Norte de Arica, Departamento de Finanzas	<ul style="list-style-type: none">- Responsable de organizar el departamento de finanzas de la universidad. En este rol le corresponde ser la contraparte del departamento de finanzas de la Sede Antofagasta de la misma universidad para efectos de iniciar actividades.



FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA EN EL PROYECTO

Profesional Administración Proyecto

DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO

Declaro mi participación en el proyecto 'Programa de Habilitación en Competencias para la Integración Social de Personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, BióBío y Metropolitana'.

Agosto de 2013

FECHA

FIRMA



21.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO

1) IMPUTACIÓN PRESUESTARIA

\$ 67.791.135.-

2) PORCENTAJE MAXIMO DE GASTOS AUTORIZADOS

EQUIPAMIENTO	RRHH	OPERACIONALES

Planilla EXCEL adjunta.

**PAUTA DE EVALUACION FINANCIERA
PROYECTOS 2013**

CODIGO PROYECTO	
----------------------------	--

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	ACENTO CONSULTORA	
NOMBRE PROYECTO	PROGRAMA DE HABILITACION EN COMPETENCIAS PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS EN PROCESO DE RECUPERACION EN LAS REGIONES DE TARAPACA, VALPARAISO, BIOBIO Y METROPOLITANA	
DURACION DEL PROYECTO	4 MESES	
ITEM PRESUPUESTARIO	24.03.001	
MONTO TOTAL PROYECTO	76.952.735	
MONTO TOTAL PROYECTO (SENDA)	67.791.135	
REGION	COMUNA	LOCALIDAD
LAS REGIONES DE TARAPACA, VALPARAISO, BIOBIO Y METROPOLITANA		

PRESUPUESTO

ITEM	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL ITEM	% DEL ITEM APORTE SENDA
GASTOS OPERACIONALES	1.000.000	538.000	1.538.000	0,8%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	0	54.377.260	54.377.260	80,2%
EQUIPAMIENTO	3.100.000	150.000	3.250.000	0,2%
RECURSOS HUMANOS	5.061.600	12.725.875	17.787.475	18,8%
TOTAL	9.161.600	67.791.135	76.952.735	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	SI	NO
Los montos presentados son correctos.	X	
Los plazos definidos para el proyecto se ajustan en el marco establecido.	X	
Se entrega un detalle de los gastos realizados por actividad.	X	
Existe coherencia entre los gastos y actividades a realizar.	X	
Existe un detalle de las horas trabajadas en el proyecto, por cada profesional que participa.	X	
Los gastos operacionales se ajustan a los valores referenciales	X	
El monto presupuestado para equipamiento esta de acuerdo a las bases establecidas.	-	
Se adjunta documentación de respaldo solicitada	-	

**PAUTA DE EVALUACION FINANCIERA
PROYECTOS 2013**

**CODIGO
PROYECTO**

Ficha Obligatoria de Proyecto contiene información solicitada

X

OBSERVACIONES

--

Documentación Obligatoria	SI	NO
2 ejemplares del proyecto en formato establecido para el caso, firmados por el representante legal	x	
Copia simple de la cédula nacional de identidad del representante legal	x	
Copia simple del Rol único tributario de la institución	x	
Certificado de vigencia de la personalidad jurídica, con detalle de la directiva (no más de 90 días hábiles)	x	
Copia simple del documento donde conste la personería del representante legal.	x	
Documento que acredite vigencia de Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorro o Cuenta Vista a nombre de la entidad ejecutora.	x	
Certificado de inscripción al Registro Central de Colaboradores del Estado (Ley N° 19.862)	x	
Declaración jurada simple (no notarial), en original, firmada por el representante legal de la entidad, declarando que no presenta rendiciones de gastos pendientes con Senda u otra entidad pública. En el caso de proyectos con financiamiento de ley N° 20.000	-	
Declaración jurada del art.12 del reglamento del Fondo Especial. (entidades públicas y privadas sin fines de lucro) (actuales)	-	
Declaración jurada art.13 del reglamento del Fondo Especial. (entidades privadas sin fines de lucro) (actuales)	-	

N. Sandoval A.

Nombre Profesional SENDA	Ninoska Sandoval
Fecha de Aplicación Pauta	<i>14.08.2013.</i>



N. Sandoval A.
Asesora Financiera
División Programática



PRESU PUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
1.1 - Traslados Santiago	56 traslados		218.000	218.000
1.2 - Insumos oficina			320.000	320.000
1.3 - Oficina (Arriendo, cuentas basicas)	4 meses funcionamiento	1.000.000		1.000.000
SUB TOTAL \$		1.000.000	538.000	1.538.000
TOTAL ITEM \$				

GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
2.1 - Talleres Iquique				
- Traslados	3 pasajes ida y vuelta en avion, 9 traslados en la ciudad		788.400	788.400
- Estadia Equipo Relator (Hotel, viatico)	6 noches de estadia en hotel, viatico		756.900	756.900
- Colaciones Talleres Usuarios	36 colaciones		120.000	120.000
- Logistica Taller Profesionales	1 dia salon hotel, coffe break para 14 participantes del taller		186.900	186.900
- Materiales	Materiales para ejecucion de 4 talleres		130.000	130.000
2.2 - Talleres Concepcion				
- Traslados	3 pasajes ida y vuelta en avion, 9 traslados en la ciudad		704.400	704.400
- Estadia Equipo Relator (Hotel, viatico)	6 noches de estadia en hotel, viatico		756.900	756.900
- Colaciones Talleres Usuarios	36 colaciones		120.000	120.000
- Logistica Taller Profesionales	1 dia salon hotel, coffe break para 14 participantes del taller		186.900	186.900
- Materiales	Materiales para ejecucion de 4 talleres		130.000	130.000
2.3 - Talleres Valparaiso				
- Traslados	6 pasajes ida y vuelta en bus, 9 traslados en la ciudad		144.000	144.000
- Estadia Equipo Relator (hotel, viatico)	6 noches de estadia en hotel, viatico		756.900	756.900
- Colaciones Talleres Usuarios	36 colaciones		120.000	120.000
- Logistica Taller Profesionales	1 dia salon hotel, coffe break para 14 participantes del taller		180.880	180.880
- Materiales	Materiales para ejecucion de 1 talleres		130.000	130.000
2.4 - Talleres Santiago				
- Traslados	6 traslados		60.000	60.000
- Colaciones Talleres Usuarios	36 colaciones		120.000	120.000
- Logistica Talleres Profesionales	3 dias de salon hotel, coffe break para 34 participantes en los talleres		633.080	633.080
- Materiales	Materiales para ejecucion de 6 talleres		195.000	195.000
2.5 - Profesional honorarios para la confeccion del diagnostico Materiales SENDA	180 horas		1.500.000	1.500.000
2.6 - Servicio profesional para el ajuste y prueba de actividades en terreno	2 Meses		5.800.000	5.800.000
2.7 - Profesional a honorarios para el diseno del sistema de evaluacion	90 horas		3.000.000	3.000.000
2.8 - Profesional a honorarios para la supervision y aseguramiento de calidad de materiales	180 horas		4.500.000	4.500.000
2.9 - Profesional a honorarios para la edicion del texto antes de Imprenta	180 horas		3.000.000	3.000.000
2.10 - Servicios profesionales de diseno del material e imprenta	1 mes		26.000.000	26.000.000
2.11 - Servicios profesionales para el diseno y desarrollo de solucion Digital para la transferencia Material (DVD Interactivo)	2 meses		4.357.000	4.357.000
SUB TOTAL \$		0	54.377.260	54.377.260
TOTAL ITEM \$				54.377.260

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Grabadora portatil	1		50.000	50.000
Camara Fotos	1		100.000	100.000
Proyector	1	1.500.000		1.500.000
PC	3	1.600.000		1.600.000
SUB TOTAL \$		3.100.000	150.000	3.250.000
TOTAL ITEM \$				3.350.000

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	N° DE HORAS AL PROYECTO	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
			APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Jefe Proyecto, Sociologa, Marcela Arcillano Ogaz	90	360		2.231.160	2.231.160
Coordinador Proyecto, Ingeniero Comercial, Trinidad Undurraga Vicuña	180	720	5.061.600	4.462.320	9.523.920
Experto Metodologico, Psicologo, Alejandro Arista Guzman	180	720		4.462.320	4.462.320
Profesional Administracion proyecto, Maria Margarita Gallo Donoso	80	360		1.570.075	1.570.075
SUB TOTAL \$			5.061.600	12.725.875	17.787.475
TOTAL ITEM \$					17.787.475

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA

ITEM	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL ITEM	% DEL ITEM APORTE SENDA
GASTOS OPERACIONALES	1.000.000	538.000	1.538.000	0,8%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	0	54.377.260	54.377.260	80,2%
EQUIPAMIENTO	3.100.000	150.000	3.250.000	0,2%
RECURSOS HUMANOS	5.061.600	12.725.875	17.787.475	18,8%
TOTAL	9.161.600	67.791.135	76.952.735	

Firma Representante Legal Programa
(Nombre Organización Responsable)

Acento Consultores Ltda.



Sras. ACENTO
At.Sra.: Trinidad Undurraga
Santiago, 1 de agosto del 2013

COTIZACIÓN

Por la presente nos es grato cotizar proyecto SENDA.

Diseño, diagramación, producción de originales para impresión.
Elaboración de material para distribución vía electrónica.
Elaboración de cuadros, gráficos e ilustraciones simples.
Impresión de material, según detalle.
Supervisión de Imprensa

VALOR TOTAL: \$ 21.800.000 + IVA.

No incluye:
Edición de textos, fotografías.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Francisca Bahamonde
francisca@republicadelaidea.cl
7-956 9879



COTIZACIÓN

500 EJEMPLARES DE CADA ÍTEM

ARCHIVADORES

Tamaño 28 X 30 CMS X 6 CMS lomo
Impresos a 4/4 colores en papel couché 200 grs.
Polimate por 2 lados, emplacedos sobre cartón piedra de 2.2 mm
Incluye mecanismo de anillos de 5 cms.

CUADERNILLOS INTRODUCTORIO / INSTRUCTOR/ PARTICIPANTE

Tamaño 21.5 x 28 cms. Cerrado
Tapas 240 grs. Impreso a 4/1 colores.
Interior 20 pag. papel Bond 24. Impreso a 1/1 Colores
Corcheteados y alambres curvas para anillar.

JUEGOS DE 7 SEPARADORES PARA LAS DISTINTAS AREAS

Impresos en papel couche 350 grs. 4/4 colores
Polimate por ambos lados.
Troquelados.

CAPITULOS INTRODUCTORIOS X 7 TEMAS (MISMOS COLORES PARA LOS 7) (3500 UNIDADES)

Tamaño 21.5 x 28 (carta), 4 páginas,
Impresas en papel bond 2/2 colores, corcheteados y perforados.

ACTIVIDADES

Tamaño carta.
400 Pag. Aprox. Divididas en 56 cuadernillos
Impreso en papel Bond 24 grs a 1/1 color.
Corcheteados y perforados.



**PRESUPUESTO FORMATO A
DESCRIPCIÓN DE ÍTEM**

GASTOS OPERACIONALES

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
1.1 - Traslados Santiago	56 traslados		218.000	218.000
1.2 - Insumos oficina			320.000	320.000
1.3 - Oficina (Arriendo, cuentas básicas)	4 meses funcionamiento	1.000.000		1.000.000
SUB TOTAL \$		1.000.000	538.000	1.538.000
TOTAL ÍTEM \$				

GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES

TIPO	CANTIDAD	QUIEN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
2.1 - Talleres Iquique				
- Traslados	3 pasajes ida y vuelta en avion, 9 traslados en la ciudad		788.400	788.400
- Estadia Equipo Relator (Hotel, viático)	6 noches de estadia en hotel, viático		756.900	756.900
- Colaciones Talleres Usuarios	36 colaciones		120.000	120.000
- Logistica Taller Profesionales	1 día salón hotel, coffe break para 14 participantes del taller		186.900	186.900
- Materiales	Materiales para ejecución de 4 talleres		130.000	130.000
2.2 - Talleres Concepcion				
- Traslados	3 pasajes ida y vuelta en avion, 9 traslados en la ciudad		704.400	704.400
- Estadia Equipo Relator (Hotel, viático)	6 noches de estadia en hotel, viático		756.900	756.900
- Colaciones Talleres Usuarios	36 colaciones		120.000	120.000
- Logistica Taller Profesionales	1 día salón hotel, coffe break para 14 participantes del taller		186.900	186.900
- Materiales	Materiales para ejecución de 4 talleres		130.000	130.000
2.3 - Talleres Valparaiso				
- Traslados	6 pasajes ida y vuelta en bus, 9 traslados en la ciudad		144.000	144.000
- Estadia Equipo Relator (hotel, viático)	6 noches de estadia en hotel, viático		756.900	756.900
- Colaciones Talleres Usuarios	36 colaciones		120.000	120.000
- Logistica Taller Profesionales	1 día salón hotel, coffe break para 14 participantes del taller		180.880	180.880
- Materiales	Materiales para ejecución de 4 talleres		130.000	130.000
2.4 - Talleres Santiago				
- Traslados	6 traslados		60.000	60.000
- Colaciones Talleres Usuarios	36 colaciones		120.000	120.000
- Logistica Talleres Profesionales	3 días de salón hotel, coffe break para 34 participantes en los talleres		633.080	633.080
- Materiales	Materiales para ejecución de 6 talleres		195.000	195.000
2.5 - Profesional honorarios para la confección del diagnostico Materiales SENDA	180 horas		1.500.000	1.500.000
2.6 - Servicio profesional para el ajuste y prueba de actividades en terreno	2 Meses		5.800.000	5.800.000
2.7 - Profesional a honorarios para el diseño del sistema de evaluación	90 horas		3.000.000	3.000.000
2.8 - Profesional a honorarios para la supervision y aseguramiento de calidad de materiales	180 horas		4.500.000	4.500.000
2.9 - Profesional a honorarios para la edición del texto antes de Imprenta	180 horas		3.000.000	3.000.000
2.10 - Servicios profesionales de diseño del material e imprenta	1 mes		26.000.000	26.000.000
2.11 - Servicios profesionales para el diseño y desarrollo de solución Digital para la transferencia Material (DVD Interactivo)	2 meses		4.357.000	4.357.000
SUB TOTAL \$		0	54.377.260	54.377.260
TOTAL ÍTEM \$				54.377.260

EQUIPAMIENTO

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUÁNTO APORTA S		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL S
Grabadora portátil	1		50.000	50.000
Cámara Fotos	1		100.000	100.000
Projector	1	1.500.000		1.500.000
PC	3	1.600.000		1.600.000
SUB TOTAL S		3.100.000	150.000	3.250.000
TOTAL ÍTEM S				3.250.000

RECURSOS HUMANOS

PROFESIÓN U OFICIO	CANTIDAD DESTINADAS	Nº DE HORAS AL PROYECTO	QUIÉN Y CUÁNTO APORTA S			
			APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL S	
Jefe Proyecto, Socióloga, Marcela Arellano Ormaz		90	360		2.231.160	2.231.160
Coordinador Proyecto, Ingeniero Comercial, Trinidad Undurraga Vicuña		180	720	5.061.600	4.462.320	9.523.920
Experto Metodológico, Psicólogo, Alejandro Arista Guzmán		180	720		4.462.320	4.462.320
Profesional Administración proyecto, María Margarita Gallo Donoso		80	360		1.570.075	1.570.075
SUB TOTAL S				5.061.600	12.725.875	17.787.475
TOTAL ÍTEM S						17.787.475

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA

ÍTEM	APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM APORTE SENDA
GASTOS OPERACIONALES	1.000.000	538.000	1.538.000	0,8%
GASTOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES	0	54.377.260	54.377.260	80,2%
EQUIPAMIENTO	3.100.000	150.000	3.250.000	0,2%
RECURSOS HUMANOS	5.061.600	12.725.875	17.787.475	18,8%
TOTAL	9.161.600	67.791.135	76.952.735	

Firma Representante Legal Programa
(Nombre Organización Responsable)

Acento Consultores Ltda.

Colilla Provisoria de RUT

RUT 76306111 - 6

CONSULTORIAS, ASESORIAS, CAPACITACIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES ACEN
TO LIMITADA

Este documento tiene validez legal de RUT por el plazo
de 3 meses desde la fecha de su recepcion

El plazo para el reclamo de su Cedula Rut es de 6 meses, vencido este
plazo, el SII procederá a destruir la(s) tarjeta(s) retiradas. Con lo que
usted deberá solicitar nuevas copias pagando el importe correspondiente.



Firma y Timbre Autorizada SII

<Replace>

El Unico Tributario del contribuyente
Cuenta: *1



FICHA DE EVALUACIÓN TÉCNICA
PROYECTOS
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
CONVOCATORIA 2013

I.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Código	
Organización Responsable	Acento Consultores Ltda
Nombre del Proyecto	Programa de Habilitación en competencias para la Integración Social de personas en proceso de recuperación de las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana.
Cobertura	120 usuarios atendidos en la red de tratamiento
Duración del Proyecto	4 meses
Monto Total del Proyecto	\$76.952.735
Monto solicitado a SEDA	\$67.791.135
Fecha de Evaluación	28 de Junio 2011

II.- EVALUACIÓN DE ITEMS

DIMENSIÓN	ITEM	PUNTAJE
Pertinencia	1. Adecuación del proyecto al problema diagnosticado	10
	2. Adecuación de la metodología a la población objetivo	5
Focalización	3. Focalización del programa	7
Especificidad	4. Especificidad del marco teórico	10
Alto Impacto	5. Cobertura	5
Coherencia	6. Coherencia del proyecto	10
	7. Adecuación presupuestaria	5
Complementariedad	8. Aportes de la institución y/o terceros	4
Entidad Ejecutora	9. Experiencia institucional	4
	10. Organización del equipo técnico profesional	5
* Puntaje Máximo 80 puntos – Puntaje Mínimo 48 puntos.		PUNTAJE TOTAL 65

III.- OBSERVACIONES AL PROYECTO

El proyecto representa una iniciativa importante para el área de integración social, permitiendo intervenir adecuadamente en las personas usuarias de las regiones piloto. Además destaca la experiencia del recurso humano propuesto, quienes destacan por su amplia experiencia en el desarrollo de proyectos similares.



Ana Francisca Oblitas Valdés
Jefa Área Integración Social.

